

Revisión documental para elaborar una Guía de Implementación de Estándares Mínimos del
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en nuevas Microempresas
con riesgo IV y V

Laura Cristina Urbano Morales

Ana María Hernández Rodas

Alexandra Bustamante Herrera

Director

Mg. Julietha Oviedo Correa

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección de Posgrados

Universidad - ECCI

Bogotá D.C., 2020

Revisión documental para elaborar una Guía de Implementación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en nuevas Microempresas con riesgo IV y V

Laura Cristina Urbano Morales
Ana María Hernández Rodas
Alexandra Bustamante Herrera

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Posgrados
Universidad - ECCI
Bogotá D.C., 2020

Tabla de contenido

Introducción	7
Resumen	9
1. Título	10
2. Planteamiento del Problema	10
2.1 Descripción del Problema.....	10
2.2 Formulación del Problema.....	12
2.3 Sistematización	12
3. Objetivos de la Investigación.....	14
3.1 Objetivo general.....	14
3.2 Objetivos Específicos	14
4. Justificación y Delimitación	15
4.1 Justificación	15
4.2 Delimitación de la Investigación	16
4.3 Limitaciones.....	17
5. Marco de Referencia.....	18
5.1 Estado del Arte.....	18
5.2 Marco Teórico.....	27
5.2.1 Conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo.	27
5.2.2 Microempresas.....	48
5.2.3 Panorama de la Implementación del SG-SST en las Microempresas Colombianas....	48
5.2.4 Niveles de Riesgo.	51
5.2.5 Estadísticas de Accidentalidad y Mortalidad por Sector Económico.	53
5.2.6 Contenido General de la Guía de Implementación de Estándares Mínimos del SG-SST En Nuevas Microempresas Con Riesgo IV y V.....	56
5.3 Marco Legal	56
6. Marco Metodológico de la Investigación	62
6.1 Recolección de la Información	64
6.2 Análisis de la Información.....	79
7. Resultados.....	80
8. Análisis Financiero	84

9.	Conclusiones.....	92
10.	Recomendaciones	94
11.	Referencias.....	95
Anexos. 103		
	Anexo 1. Glosario.....	103
	Anexo 2. (Lista de chequeo para la comparación de autoevaluaciones de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).....	105
	Anexo 3. Excel - Implementación lista de chequeo para la comparación de autoevaluaciones de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	114
	Anexo 4. Pdf. - Guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV Y V	114

Lista de Tablas

Tabla 1. Elementos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo...	28
Tabla 2. Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	34
Tabla 3. Identificación de clase de riesgo y tarifa según actividad económica.....	51
Tabla 4. Indicadores de riesgos laborales para el primer trimestre de año 2020 clasificados por sector económico.....	53
Tabla 5. Cronograma del trabajo de investigación.....	72
Tabla 6. Presupuesto del trabajo de investigación	75
Tabla 7. Ítems específicos y críticos de no cumplimiento identificados	79
Tabla 8. Descripción del recurso humano para el desarrollo e implementación de la guía de los estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V.	83
Tabla 9. Costos del recurso humano para el desarrollo e implementación de la guía de los estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V.	87
Tabla 10. Descripción costos de equipos, herramientas y servicios para el desarrollo e implementación de la guía de los estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V.	88
Tabla 11. Resumen costos para el desarrollo e implementación de la guía de los estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V.	90

Lista de Figuras

Figura 1. Esquema implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desde enero del año 2020 en adelante	32
--	----

Introducción

El presente proyecto de investigación está enfocado en una revisión documental para poder desarrollar una guía como herramienta en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a las nuevas empresas que tienen como actividad económica principal tareas clasificadas en nivel de riesgo IV y V, y que adicionalmente al ser nuevos emprendimientos inician su funcionamiento con alrededor de 3 trabajadores y recursos económicos limitados; pero que sin embargo deben cumplir con la normatividad legal vigente en riesgos laborales, lo cual abarca la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En éste sentido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un componente del Sistema General de Riesgos Laborales de obligatorio cumplimiento para todas las empresas del país, con el objetivo de garantizar que los empleadores proporcionen un ambiente de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, a través del control de condiciones inseguras y la promoción y prevención de la salud en el entorno laboral; razón por la cual mediante la Resolución 0312 de 2019 se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según el tamaño y las características de la actividad económica de la empresa.

Como dato estadístico durante el año 2019 en Colombia, se crearon 308.223 microempresas según el Informe de Dinámica Empresarial de Confecámaras, de las cuales aproximadamente el 98% se constituyeron en los sectores de actividades económicas que generan una clasificación de riesgo alto para las nuevas empresas en los niveles IV y V dentro del Sistema General de Riesgos Laborales; lo que significa que estas actividades presentan mayor probabilidad de ocasionar afectaciones a la salud de los trabajadores representadas en

accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.

Por último es importante tener en cuenta que las nuevas microempresas presentan mayores dificultades de sostenibilidad debido a su tamaño, capacidad económica y recursos de tipo tecnológicos entre otros, lo que hace que el cumplimiento de las exigencias normativas se hace una debilidad constante, y que sumadas a la falta de apoyo y orientación en materia de riesgos laborales, contribuyen a que la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo no sea una prioridad o una estrategias organizacional.

La razón principal de la guía de implementación de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, es ser un apoyo para las nuevas microempresas de riesgo IV o V, la cual defina un paso a paso que oriente de una forma práctica, acorde a su realidad y enfocada en el cuidado de la seguridad y salud de los trabajadores, no como una obligación normativa sino desde una visión de cultura de prevención encaminada a mejorar la productividad al ofrecer un ambiente de trabajo con las condiciones adecuadas para asegurar que las actividades se realicen de forma segura y disminuir la probabilidad que se materialicen riesgos que ocasionen accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Resumen

Atendiendo la legislación colombiana, en la que se reglamentan los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para personas naturales y jurídicas, así como investigando las experiencia de empresas con determinadas características en el desarrollo e implementación de la normatividad vigente aplicable a la Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y consultando diferentes metodologías y herramientas para la implementación de sistemas de gestión, el presente proyecto desarrolla una guía como herramienta que facilite la implementación de los estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas, cuya actividad económica se encuentra clasificada como actividad de alto riesgo, en los niveles IV o V.

Dentro de la guía se incluye la descripción y explicación de los requisitos definidos en la Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se genera un paso a paso o ABC de cómo es su interpretación y se describen recomendaciones, alternativas y buenas prácticas para su implementación. Adicionalmente se integran a la guía, diferentes plantillas de procedimientos que especifican como se realizan los procesos y registros que evidencian la ejecución de las actividades, que orienten al empleador de una manera efectiva en el proceso de implementación.

Finaliza con la entrega de un programa de capacitación de la guía y un programa de implementación de los estándares mínimos del SG-SST, con el fin de facilitar al máximo al usuario final, es decir a los integrantes del nuevas microempresas con riesgo IV y V.

1. Título

Revisión documental para elaborar una guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V.

2. Planteamiento del Problema

2.1 Descripción del Problema

Durante el año 2019 en Colombia, se crearon 308.223 microempresas según el Informe de Dinámica Empresarial de Confecámaras, de las cuales aproximadamente el 98% se constituyeron en los sectores de agricultura, construcción y extracción de minerales, entre otros; todas estas actividades económicas que generan una clasificación de riesgo alto para las nuevas empresas en los niveles IV y V dentro del Sistema General de Riesgos Laborales; lo que significa que estas actividades presentan mayor probabilidad de ocasionar afectaciones a la salud de los trabajadores representadas en accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, razón que sustenta la exigencia por parte del Ministerio de Trabajo de que este tipo de empresas cumplan con el nivel más alto de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Resolución 0312 de 2019.

Generalmente los nuevos emprendimientos, al inicio de su actividad económica, cuentan con 2 o máximo 3 trabajadores, uno de los factores determinantes que hace de difícil cumplimiento la implementación y aplicación de los estándares mínimos del SG-SST. Adicionalmente su presupuesto es limitado, es decir no se cuenta con los suficientes recursos económicos para la implementación; debido a que en términos de seguridad y salud en el trabajo, los nuevos empresarios, consideran que el afiliarse y afiliar a los trabajadores al sistema de

seguridad social y pagar mensualmente ARL, EPS, AFP y CCF es suficiente para dar cumplimiento a lo relacionado con riesgos laborales, por lo tanto dentro del valor de la inversión inicial de su proyecto de creación de empresa no se tienen en cuenta éste tipo de requisitos adicionales, ya que se desconocen todas las obligaciones legales referentes al cuidado de la salud y la seguridad de los trabajadores.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que las nuevas empresas utilizan los servicios de agremiaciones para su asesoramiento, como es el caso de las Cámaras de Comercio, las cuales en la actualidad ofrecen grandes guías con el objetivo de apoyar el desarrollo de la parte estratégica de las organizaciones, así como todo lo relacionado con las áreas legislativa, de mercadeo, publicidad, ventas, calidad y productividad, pero no en la parte específica de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) no cuentan con un programa completo de asesorías para las nuevas microempresas, debido a que por su baja cotización por el número de trabajadores, el valor de la reinversión de dicha cotización no representa horas de acompañamiento relevantes, por lo cual son mínimas las actividades del Sistema que se pueden adelantar con apoyo de la ARL.

Es importante resaltar que como consecuencia principal de la no implementación de los estándares mínimos del SG-SST especificados en la Resolución 0312 de 2019, las nuevas empresas están propensas a que tener altos niveles de accidentalidad y/o enfermedades laborales, y por consiguiente ausentismo y afectación en los niveles de producción y/o prestación del servicio. Adicionalmente, el incumplimiento de los requisitos de ley puede generar sanciones, incluso el cierre temporal o definitivo del lugar de trabajo, cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de los trabajadores; y finalmente al no implementar el SG-SST se pueden perder oportunidades de negocio, ya que su

implementación se considera requisito y exigencia de los clientes para crear y/o mantener relaciones comerciales, sea como contratistas o proveedores.

A partir de las consideraciones anteriores, se evidencia la dificultad en la implementación de los estándares mínimos del SG-SST para nuevos emprendimientos o microempresas con 3 o menos trabajadores, que debido a su actividad económica su nivel de riesgo se encuentra clasificado en los niveles IV o V, por lo cual surge la necesidad de generar una guía como herramienta de fácil aplicación que oriente a este tipo de empresas en la implementación de los estándares mínimos del SG-SST definidos en la Resolución 0312 de 2019, a través de una revisión documental que permita a partir de la identificación de los diferentes factores a los que se enfrentan las nuevas microempresas, definir una herramienta factible y viable para la implementación del SG-SST como parte integral de su política estratégica para el inicio de su modelo de negocio.

2.2 Formulación del Problema

¿Cómo implementar los estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas con 3 o menos empleados, cuya actividad económica se encuentra clasificada como actividad de alto riesgo, en los niveles IV o V?

2.3 Sistematización

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores surge la necesidad de preguntarse:

- ¿Por qué es difícil implementar los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019 para nuevas microempresas con 3 o menos empleados, cuya actividad económica se encuentra clasificada como actividad de alto riesgo, en los niveles IV o V?

- ¿Con que recursos o herramientas se pueden contribuir en la implementación de los estándares mínimos del SG-SST establecidos Resolución 0312 de 2019 para nuevas microempresas con 3 o menos empleados, cuya actividad económica se encuentra clasificada como actividad de alto riesgo, en los niveles IV o V?
- Dentro de los siguientes aspectos: presupuesto, número de trabajadores, desinformación, falta de conocimiento o falta de apoyo y asesoramiento, ¿Cuál dificulta más la implementación de los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019 para nuevas microempresas con 3 o menos empleados, cuya actividad económica se encuentra clasificada como actividad de alto riesgo, en los niveles IV o V?

El resultado final del presente proyecto es generar una guía para que las nuevas empresas de riesgo IV o V, puedan implementar los estándares mínimos del SG-SST de manera amigable, de acuerdo a sus posibilidades y recursos, teniendo muy presente el cuidado de la seguridad y salud de los trabajadores, y conduciéndolos a ejecutar sus actividades de tal manera que se minimicen los riesgos que ocasionen accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

3. Objetivos de la Investigación

3.1 Objetivo general

Elaborar una guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST definidos en la Resolución 0312 de 2019, para nuevas microempresas que por su actividad económica se encuentren clasificadas en los niveles de riesgo IV y V, a partir de una revisión documental.

3.2 Objetivos Específicos

Desarrollar las herramientas que faciliten el cumplimiento de los estándares mínimos por parte de las nuevas microempresas que realicen actividades de alto riesgo, las cuales incluyan su identificación, descripción, análisis y metodología de implementación.

Analizar el contexto de las nuevas microempresas en Colombia respecto a la implementación de los estándares mínimos del SG-SST teniendo en cuenta su tamaño y limitación de recursos económicos.

Proponer las actividades que deben realizar las nuevas microempresas de riesgo IV o V para el cuidado de la seguridad y salud de sus trabajadores, asegurando su entendimiento y comprensión por los trabajadores (emprendedores y/o dueños), los cuales serán los mismos responsables de su implementación y aplicación.

4. Justificación y Delimitación

4.1 Justificación

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un componente del Sistema General de Riesgos Laborales de obligatorio cumplimiento para todas las empresas del país, con el objetivo de garantizar que los empleadores proporcionen un ambiente de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, a través del control de condiciones inseguras y la promoción y prevención de la salud en el entorno laboral; razón por la cual mediante la Resolución 0312 de 2019 se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según el tamaño y las características de la actividad económica de la empresa; por lo cual las empresas cuya operación consiste en las actividades clasificadas según el Decreto 1607 de 2002 con nivel de riesgo IV o V sin importar el número de trabajadores deben cumplir con todos los estándares mínimos establecidos, requisito que es difícil de cumplir para las nuevas microempresas teniendo en cuenta que generalmente el número de trabajadores al iniciar su funcionamiento no supera los 3 trabajadores, adicionalmente no cuentan con los recursos económicos suficientes para garantizar una total y adecuada implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y finalmente en el país no existen programas que apoyen, orienten y asesoren la gestión de riesgos laborales para las nuevas microempresas, por lo cual se presentan un alto nivel de desconocimiento de los nuevos empresarios sobre la importancia del SG-SST, en que consiste, como lo deben implementar, que requisitos deben cumplir, que recursos necesitan para su implementación y como los beneficiara el SG-SST en su proyecto de consolidarse como nuevas microempresas competitivas dentro de la economía colombiana.

De esta forma, el proyecto permitirá a los nuevos emprendedores en el corto plazo entender

y apropiarse del SG-SST como una herramienta para asegurar que el inicio y desarrollo de sus actividades se realizara de forma segura, al cuidar y proteger la seguridad y salud de sus trabajadores y a su vez cumplir con los requisitos de ley en materia de riesgos laborales; así mismo será una herramienta de apoyo y orientación para la implementación de los estándares mínimos del SG-SST, con el objetivo de que los nuevos empresarios entiendan el sentido de lo que es cada estándar; para que sirva, como le puede dar cumplimiento y que finalmente logren apropiarse la implementación del SG-SST como valor agregado para la operación y no como un requisito de obligatorio cumplimiento el cual es costoso de implementar.

De igual forma, los beneficios del proyecto en el mediano y largo plazo para las nuevas microempresas es que al tener implementado el SG-SST cumpliendo con el ciclo de mejora continua, les permitirá estar al nivel de sus competidores para nuevas oportunidades de negocio y evitar sanciones o incluso la suspensión de actividades, al contar con las herramientas necesarias para cumplir con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y de personal.

4.2 Delimitación de la Investigación

El presente proyecto está enfocado a las nuevas microempresas que al inicio de sus actividades cuentan con un máximo de 3 trabajadores y que adicionalmente por el alto riesgo de sus labores están catalogadas por su actividad económica en los niveles de riesgo IV o V.

El proyecto tomará como fuente principal de análisis, los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la Resolución 0312 de 2019.

El producto final del presente proyecto es una guía para que los microempresarios con nivel de riesgo IV y V, puedan implementar los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la Resolución 0312 de 2019.

4.3 Limitaciones

La principal limitación del proyecto es que su desarrollo se realizará con base en una revisión documental sobre estudios realizados, y no abarcará información suministrada directamente por microempresas con actividades económicas clasificadas en riesgo IV y V. Adicionalmente, se pueden encontrar limitaciones en cuanto a los estudios de referencia ya que los cambios normativos respecto a la definición de los lineamientos de los estándares mínimos del SG-SST, donde la Resolución 0312 de 2019 es relativamente nueva, y se pueden ver afectados por la situación de emergencia sanitaria actual que vive el país.

Por último, dado el tiempo para la ejecución del proyecto, no se adelantaran pruebas piloto de aplicación de la guía en microempresas nuevas de riesgo IV o V.

5. Marco de Referencia

5.1 Estado del Arte

Los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, son la base para verificar el cumplimiento de la implementación de dicho sistema en las organizaciones; cuyo concepto se inició a reconocer en el país desde principios del año 2017, con la expedición de la normatividad que definía los estándares mínimos para el SG-SST de obligatorio cumplimiento por parte de los empleadores y contratantes como forma de asegurar el cumplimiento y compromiso de las empresas frente a las exigencias del Sistema General de Riesgos Laborales. Dado que la implementación del SG-SST es un requisito de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones independientemente de su tamaño y actividad económica, el SG-SST es un tema que abarca la atención de todos los actores del Sistema de Riesgos Laborales, razón por la cual se han desarrollado diversas investigaciones que dan pie a un amplio análisis referente a las problemáticas relacionadas con su implementación, la apropiación de su importancia y beneficios tanto por parte de los empleadores como de los trabajadores, los recursos necesarios para su gestión y el compromiso con el cuidado de la seguridad y salud de los trabajadores dentro de las organizaciones; factores que afectan especialmente a las nuevas empresas que inician generalmente con la figura de microempresas y que adicionalmente su actividad económica hace parte de las actividades clasificadas dentro de los riesgos IV o V, es decir que presentan una mayor probabilidad de afectar la salud de los trabajadores representada en accidentes o enfermedades ocasionadas por el trabajo.

Cabe resaltar que según un informe del año 2016 de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo que analiza el contexto y medidas en materia de seguridad y salud en el trabajo en las micro y pequeñas empresas en la Unión Europea, dentro de las principales

debilidades de este tipo de empresas para llevar una gestión adecuada de la seguridad y salud en el trabajo, es el poco o nulo conocimiento relacionado con la prevención de riesgos en los lugares de trabajo tanto de trabajadores como de Gerentes, el contexto económico de las micro y pequeñas empresas y las prioridades a nivel empresarial que limitan los recursos para la seguridad y salud en el trabajo, al no reconocer la relación entre la gestión de los riesgos y el éxito empresarial.

El proyecto de Aramendez, Lopez y Arce, para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las microempresas, realizado en el año 2019, define estrategias respecto a la implementación del SG-SST, e identificar mayores falencias durante el mismo proceso. Dentro de los puntos a resaltar se evidencia las ventajas al establecer la mejora continua en el ambiente laboral, bienestar y calidad de vida laboral, disminución de tasas de ausentismo por enfermedades, reducción de tasas de accidentalidad y mortalidades por accidentes de trabajo en Colombia y aumento de productividad. De igual manera, se identifica el cumplimiento efectivo de normas, requisitos, procedimientos obligatorios por parte de las mipymes, pymes y contratantes en materia de riesgos laborales.

Por otra parte, el proyecto elaborado por Gordillo, Sánchez, Rodríguez y Gómez en el año 2019, establece la importancia de tener en cuenta dentro del proceso para la mejora continua en una microempresa, la inclusión de políticas, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones con el único objetivo de anticiparse a los acontecimientos inesperados que puedan perjudicar a la empresa o más exactamente al Recurso Humano. A partir de esto se deben realizar cambios oportunos para llegar a la meta establecida, que en este caso es llevar una gestión adecuada de la seguridad y salud en el trabajo para una microempresa.

De esta forma, el proyecto realizado en la Universidad Militar Nueva Granada por David

Sánchez en el año 2018 sobre las “Herramientas para la implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo en Micro y Pequeñas empresas de Colombia” define el desarrollo de una herramienta que facilite la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basado en los estándares mínimos establecidos en la Resolución 1111 de 2017; para lo cual incluye una descripción detallada de los requisitos mínimos del SG-SST junto con una serie de formatos definidos como modelos de referencia para guiar a las micro y pequeñas empresas durante el proceso de implementación del Sistema, lo cual constituye un punto de partida para el desarrollo del presente proyecto abordando la nueva normatividad establecida en la Resolución 0312 de 2019 sobre los estándares mínimos del SG-SST y su aplicación en las nuevas empresas cuyo objeto social comprenda la realización de actividades de alto riesgo.

En el proyecto “Análisis del cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de estándares mínimos del SG SST establecidos en la resolución 0312 de 2019, en empresas pymes ubicadas en el área metropolitana del Valle de Aburra”, desarrollado en la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano Facultad de Sociedad, Cultura y Creatividad”, por Ana María Buelvas Pianeta, en diciembre de 2019, el cual tuvo como objetivo general analizar el cumplimiento de los estándares del Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en un grupo de empresas pymes con clasificación de riesgo I, II y III, ubicadas en el área metropolitana del Valle de Aburra.

Como resultado de dicha investigación se concluyó que existen vacíos en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las pymes, por lo que es necesario que las empresas articulen de mejor forma cada una de las fases para que sea implementado correctamente, adicionalmente se evidenció que el nivel de cumplimiento de los

estándares mínimos fue más alto en las empresas de 11 a 50 trabajadores y que la ausencia de un profesional en la gestión seguridad y salud laboral que coordine dichas actividades son factores que resultaron limitantes.

Aunque el presente proyecto se basa en microempresas con riesgo IV y V, es bueno comparar con pymes con clasificación de riesgo I, II y III ya que para éste tipo de empresas deben cumplir un menor número de estándar los cuales son 7 estándares para microempresas de menos de 10 trabajadores y 21 estándares para pymes de 11 a 50 trabajadores, mientras que para las microempresas con riesgo IV y V, independiente del número de trabajadores, es de 60 estándares en total.

Adicionalmente las microempresas y pymes normalmente tienen el mismo tipo de restricciones en cuanto a recursos financieros y de capital humano.

Por último y como resultado del trabajo de investigación en el que se analizaron 60 pymes clasificadas en riesgo I, II y III, las cuales se dividieron según el número de trabajadores, así: 20 empresas con menos de 10 empleados y 40 empresas con empleados entre 11 a 50, se observaron puntos importantes a tener en cuenta como:

- Solo el 25% de las empresas cuentan con una persona con formación y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de las actividades del SG SST los cuales tuvieron formación para su cargo
- Todas las empresas realizan sus aportes a la seguridad social.
- El 20% de las empresas dispone de un programa de capacitación adecuado y cronograma anual de las capacitaciones enfocadas a la prevención y promoción de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores de sus empresas.
- El 85% están incumpliendo con la realización del plan de trabajo anual para el

cumplimiento de los estándares mínimos.

- El 55% de las empresas realizan las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a los peligros y riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores.
- Solo el 20% de las empresas realizan la Identificación de Peligros, (IPVER) y con ello solo éste porcentaje implementan las medidas de prevención y control frente a los peligros y riesgos identificados.

Por otro lado la “Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Cootrariguani para el año 2020”, desarrollado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)”, por Duran Galindo Soralis Esther, Fonseca Delia Karina, Calderón Ardila Mauricio, Cepeda Elkin Fabián y Osorio Úsuga Mariana, en febrero de 2020, el cual tuvo como objetivo establecer un plan de mejoramiento estratégico a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST) ya implementados en la organización.

Se realizó en la empresa Cootrariguani el diagnóstico de cumplimiento de los estándares mínimos y en la totalidad dio como calificación un 92% por tal motivo su valoración es aceptable, pero dentro de los puntos a mejorar se identificaron los siguientes puntos a mejorar:

- Plan de Anual de Trabajo.
- Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.
- Plan de capacitación en SG- SST que incluya inducción y re inducción.
- Asignación de recursos por parte del representante legal.
- Responsabilidades específicas del profesional especializado en SG-SST.

El plan de mejoramiento se basó en el diagnóstico de cumplimiento de los estándares mínimos de la empresa. Lo cual ayuda de referencia para validar como se han definido y aplicado, y a partir de un benchmarking poder identificar las mejores estrategias para la definición de la guía de implementación de los mismos, así como su verificación.

Otro proyecto analizado fue la “Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa GSI GROUP para el año 2020”, desarrollado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)”, por Yandazabal Carmen Yolanda, Jauregui Jhon Dairo, Vaca Leidy Gabriela, y Rodríguez Yerly Yise, en marzo de 2020, el cual tuvo como objetivo establecer un plan de mejoramiento en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, determinando las necesidades de la organización que contribuyan fortalecer el sistema de gestión y al bienestar de los trabajadores de la empresa GSI GROUP en el año 2020.

Ésta empresa es de interés ya está clasificada dentro del riesgo V y teniendo en cuenta que independientemente del número de trabajadores, éste tipo de empresas debe cumplir el mismo número de estándares mínimos, es decir 60 en total.

A partir de los resultados de la evaluación de los estándares mínimos del SG-SST en GSI GROUP y teniendo en cuenta teniendo en cuenta el ciclo PHVA en la implementación del SG-SST, se obtuvo un 89,25% de cumplimiento lo cual es un resultado moderadamente aceptable y se identificó que:

- En la fase Planear alcanza 22,5 de 25,0 puntos, esto en razón a que existen debilidades en aspectos como la Rendición de cuentas y la evaluación y selección de proveedores y

contratistas.

- El Hacer tienen un nivel de cumplimiento de 55,5 de 60,0 puntos. En este punto la debilidad más destacada está relacionada con la deficiente medición y control de los riesgos, con énfasis en los de tipo químico.
- En la función Verificar alcanza 3,75 de 5,0 puntos posibles, donde su oportunidad de mejora está en la planeación de auditoria con el COPASST.
- En la función Actuar existe oportunidad de mejora relacionadas con la planeación y desarrollo de acciones correctivas, preventivas y de mejora, a las cuales busca responder el plan de mejoramiento.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que para las empresas cuya actividad económica está clasificada en los niveles de riesgo IV y V, cumplir con la totalidad de estándares mínimos del SG-SST estipulados en la Resolución 0312 de 2019, continua siendo un proceso de gran complejidad no solo por el factor económico sino también por el pequeño número de trabajadores con los que inician labores; es necesario que los nuevos empleadores identifiquen la importancia de implementar de manera eficaz el SG-SST, debido a que según los indicadores del Sistema General de Riesgos Laborales a corte de Julio de 2019, se habían presentado 47.076 accidentes de trabajo en el sector de la construcción, seguido de 38.432 en el sector de la agricultura y 11.829 en el sector minero (Ministerio de Salud, 2019), todos sectores cuyas actividades económicas se clasifican como de alto riesgo, razón por la cual se justifica lo indispensable que es implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que sea funcional, practico y ajustado a la realidad de las microempresas que desarrollan este tipo de actividades, de tal forma que se convierta en una cultura de prevención, que abarque la participación y el compromiso no solo de los trabajadores sino también de la alta Gerencia como

responsable de liderar las actividades de gestión de promoción de la salud y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En relación con lo anterior, tomando como ejemplo el sector de la construcción al ser uno de los que presenta mayores índices de accidentalidad, en el ensayo de grado “Desarrollo de estrategias de intervención dirigidas a eliminar las falencias que se presentan al implementar un SG-SST en una empresa del sector de la construcción” presentado por Diana Celis en el año 2018 en la Universidad Militar Nueva Granada se identifican las falencias más comunes en la implementación del SG-SST en este sector dentro de las cuales se destacan: (1) la monotonía en las diferentes actividades hace que el personal confié en su experiencia y piense que nunca le va a ocurrir un accidente laboral, (2) el desarrollo de las actividades a la intemperie genera riesgos ocasionados por los cambios de clima y de estructuras que generan un cambio de amenazas a diario en los diferentes proyectos, aumentando el riesgo de accidente o algún suceso inesperado, (3) límites de tiempos reducidos para la realización de cada proyecto, lo que genera que los trabajadores tengan que aumentar el ritmo, trabajen horas extras, y no tengan el tiempo para hacer las pausas activas y para un descanso adecuado, (4) algunos obreros de las diferentes áreas no les gusta utilizar los elementos de protección personal, no se ha realizado sensibilizaciones, tampoco se cuenta con una sanción respectiva, que indique en el reglamento interno el buen uso obligatorio de estos elementos, (5) el desorden en todas las áreas genera incidentes y accidentes laborales, razón por la cual no se tienen ningún tipo de cultura preventiva el personal de trabajo, (6) la alta rotación de personal implica que el nuevo personal no cuente con conocimiento sobre la prevención de accidentes y enfermedades laborales, ni en lo pertinente del SG-SST, y (7) falta de apoyo al responsable del SG-SST, para la vigilancia y control de las actividades del SG-SST.

Todo esto se suma a la percepción errada que se presenta de la importancia de una

adecuada gestión de la seguridad y salud de los trabajadores, tal y como lo describe Raysa Rojas en su trabajo presentado para la Universidad Militar Nueva Granada en el año 2019

“Mecanismos para Garantizar el Cumplimiento de Estándares Mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Resolución 1111 de 2017, en una Empresa del Sector de la Construcción en la Ciudad de Bogotá” en el cual concluye lo siguiente: “Aunque un trabajador accidentado representa grandes pérdidas a una empresa, en el sector de la construcción muchos prefieren correr el riesgo, en vez de mantenerlos afiliados a seguridad social y de tener personal capacitado en la identificación de peligros; lastimosamente, continua la cultura de reacción en vez de prevención.”; percepción que es generalizada para todos los sectores de la economía y más aún cuando se llevan años trabajando de la misma manera con las condiciones mínimas de seguridad por lo cual afirma que si siempre han trabajado de la misma manera con buenos resultados porque tendrían que mejorar o cambiar las condiciones de trabajo ahora; por esta razón es primordial que las empresas nuevas desde su inicio consoliden el SG-SST como parte de su estrategia de negocio lo cual les permitirá consolidarse como emprendimiento con responsabilidad social a la vanguardia de las exigencias del mercado, no solo a nivel económico sino también en lo relacionado con la prevención de riesgos laborales.

De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar que el sector de la construcción presenta grandes retos para la adecuada implementación de un SG-SST, que al ser una actividad económica de alto riesgo requiere del cumplimiento de todos los estándares mínimos, lo cual sumado a ser un empresa nueva en la cual la disponibilidad de recursos y personal limitado constituyen factores que hacen que la implementación del SG-SST sea vista como un problema y un gasto innecesario para el inicio del funcionamiento de la actividad económica, razón por la cual se justifica la necesidad de una guía orientativa que facilite el entendimiento y los pasos a

seguir para lograr una implementación y mantenimiento amigable y efectivo para el cuidado de la seguridad y salud de los trabajadores a través de un control adecuado y eficaz control de los riesgos.

Finalmente, cabe resaltar que las debilidades detectadas en las empresas estudiadas en las anteriores investigaciones, se convierten en oportunidades para el desarrollo de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST definidos en la Resolución 0312 de 2019, para nuevas microempresas que por su actividad económica se encuentren clasificadas en los niveles de riesgo IV y V. De igual forma, es importante tener en cuenta que debido a los nuevos plazos de transición no hay informes del Ministerio de Trabajo disponibles sobre datos estadísticos o información relacionada que permitan hacer una trazabilidad a fin de determinar el grado de implementación del SG-SST en las Pymes (Hernández, 2018, p.12), razón por la cual se evidencia que una herramienta que apoye la estructuración e implementación del Sistema para las nuevas microempresas de riesgo IV y V constituye una prioridad para orientar a los emprendedores en el camino de la prevención como una cultura organizacional que les permita desde el inicio de sus labores proteger la seguridad y salud de sus colaboradores, y de esta forma asegurar mejores resultados de productividad que los ayude a escalonarse en el mercado al mismo nivel de sus competidores ya consolidados.

5.2 Marco Teórico

5.2.1 Conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el desarrollo de la una guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST definidos en la Resolución 0312 de 2019, para nuevas microempresas que por su actividad económica se encuentren clasificadas en los niveles de riesgo IV y V, es necesario tener claridad

de diferentes conceptos en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), teniendo en cuenta que ésta es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. La SST tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Artículo 2.2.4.6.3. Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 Nivel Nacional).

5.2.1.1 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Artículo 2.2.4.6.4. del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 Nivel Nacional)

El Ministerio de Trabajo en Colombia, comprometido con las políticas de protección de los trabajadores y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debe ser implementado por todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las administradoras de riesgos laborales, la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al

personal civil de las Fuerzas Militares.

Institucional y jurídicamente el SG-SST actualmente está determinado mediante Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.

A partir del decreto, el SG-SST se compone de los siguientes elementos:

Tabla 1:

Elementos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Área General	Requisito Específico
Política en seguridad y salud en el trabajo	Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).
	Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).
Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Obligaciones de los empleadores.
	Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL).
	Responsabilidades de los trabajadores.
	Capacitación en seguridad y salud en el trabajo -SST.
	Documentación.
	Conservación de los documentos.
	Comunicación.
	Planificación del SG-SST
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	

Área General	Requisito Específico
	<p>Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.</p> <p>Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.</p> <p>Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo SG-SST.</p> <p>Indicadores que evalúan el proceso del sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.</p> <p>Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.</p>
Aplicación del SG-SST	<p>Gestión de los peligros y riesgos.</p> <p>Medidas de prevención y control.</p> <p>Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p> <p>Gestión del cambio.</p> <p>Adquisiciones.</p> <p>Contratación.</p>
Auditoría y Revisión de la Alta Dirección del SG-SST	<p>Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST.</p> <p>Alcance de auditarla de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Revisión por la alta dirección.</p>

Área General	Requisito Específico
	<p>Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p> <p>Mejoramiento del SG-SST</p> <p>Acciones preventivas y correctivas.</p> <p>Mejora continua.</p>
<p>Disposiciones Finales del SG-SST</p>	<p>Capacitación obligatoria.</p> <p>Sanciones.</p> <p>Transición.</p>

Fuente: Redacción propia

Al revisar los apartados y requisitos que componen el SG-SST, es evidente que sigue una línea de aplicación bajo el Ciclo Deming o PHVA.

5.2.1.2 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. (Artículo 1. Resolución 0312 de 2019)

El Ministerio de Trabajo es la entidad facultada para la expedición de los Estándares Mínimos del SG-SST. De acuerdo al Decreto 1072 de 2015 - Decreto Reglamentario del Sector Trabajo - establece que el Ministerio de Trabajo o quien haga sus veces, es quien determinara de

manera progresiva, los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema de garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el desarrollo del país, avances técnicos y científicos del sector, realizando ajustes y actualizaciones a que haya lugar.

Para las microempresas que por su actividad económica se encuentren clasificadas en los niveles de riesgo IV y V, los estándares mínimos que deben cumplir son en total 60, los cuales se especificarán en el capítulo 5.2.1.3. Dichos estándares mínimos dan cumplimiento a los requisitos definidos en el SG-SST; es decir el cumplimiento de los estándares mínimos son la evidencia del cumplimiento del SG-SST.

El diseño e implementación de los estándares mínimos y por ende del Sistema de Gestión de SST, para microempresas clasificadas con riesgo IV ó V debe ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST; que cuenten con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.

Desde enero del año 2020 en adelante, todas las microempresas deben tener implementado su Sistemas de Gestión de SST y con ello sus estándares mínimos obligatorios. Adicionalmente en el mes de diciembre las empresas deberán:

- a. Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST.
- b. Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST.
- c. Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del (1°) primero de enero del año siguiente.

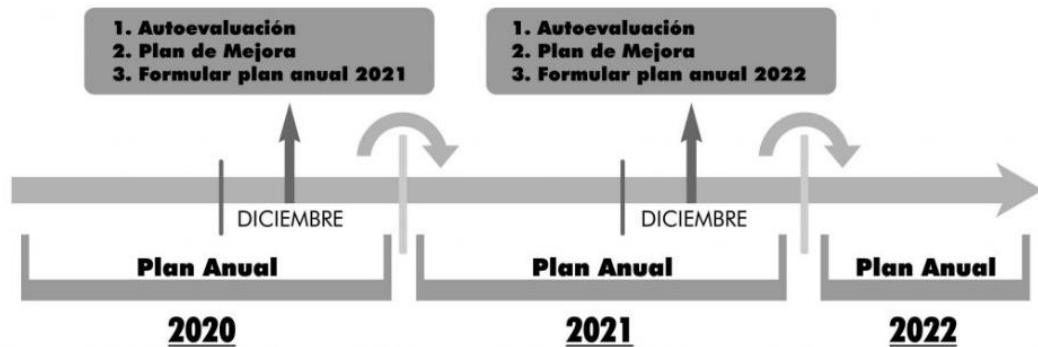


Figura 1: Esquema implementación definitiva del SG-SST desde enero del año 2020 en adelante. Fuente - Resolución 0312 de 2019 Artículo 26.

Los estándares mínimos y los apartados o requisitos que componen el SG-SST, sigue una línea de aplicación bajo el Ciclo Deming o PHVA.

5.2.1.3 Ciclo Deming o PHVA.

Fue originario de Walter Shewart pero William Edwards Deming fue su principal impulsor, es por ello que se conoce con el nombre de Ciclo Deming. Se compone de cuatro elementos: Planear (Plan), Hacer (Do), Verificar (check), Actuar (Act). Los cuatro pasos del ciclo Deming. Fuente: (Arveson, 1998).. Arveson, P. (1998). The Deming Cycle. Retrieved September 20, 2016, from <https://balancedscorecard.org/Resources/Articles-White-Papers/The-Deming-Cycle>

- Planear: Hace referencia a los procesos relacionados con la definición de metas y los métodos que permitirán alcanzar dichas metas; a la manera como se organizarán los sistemas de gestión para dar cumplimiento con los requisitos definidos.
- Hacer: Consiste en llevar a cabo lo planeado; es decir la ejecución de la(s) tarea(s) propuesta(s). Es implementar como tal el sistema de gestión planificado.
- Verificar: Corresponde a la medición, análisis y evaluación de los resultados obtenidos,

identifica los problemas y los aspectos a destacar, así como las situaciones, elementos y/o procesos que no permiten el logro de los objetivos.

- Actuar: es la toma de decisiones, en la cual se promueve y ejecuta los cambios necesarios para fortalecer los procesos.

En cuanto a los estándares mínimos del SG-SST, necesarios e identificados según el ciclo PHVA se encuentran:

Tabla 2.

Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR
		(60 en total)
Planear	Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST
		Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST
		Evaluación e identificación de prioridades
	Plan Anual de Trabajo	Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR
		(60 en total)
	Conservación de la documentación	Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	Rendición de cuentas	Rendición sobre el desempeño
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	Matriz legal
	Comunicación	Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	Adquisiciones	Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	Contratación	Evaluación y selección de proveedores y contratistas

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR
	Gestión del cambio	Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Recursos	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	<p data-bbox="1161 565 1906 670">Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p> <p data-bbox="1161 711 1923 816">Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST</p> <p data-bbox="1161 857 1843 963">Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST</p> <p data-bbox="1161 1003 1818 1040">Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales</p> <p data-bbox="1161 1081 1923 1187">Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial</p> <p data-bbox="1161 1227 1493 1265">Conformación COPASST</p> <p data-bbox="1161 1305 1476 1343">Capacitación COPASST</p>

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR (60 en total)
		Conformación Comité de Convivencia
	Capacitación en el Sistema de	Programa Capacitación promoción y prevención PYP
	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP
		Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas
Hacer	Gestión de la salud	Condiciones de salud en el trabajo
		Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud
		Actividades de Promoción y Prevención en Salud
		Información al médico de los perfiles de cargo
		Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador
		Custodia de Historias Clínicas

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR
		(60 en total)
		Restricciones y recomendaciones médico laborales
		Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)
		Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras
		Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo
		Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales
		Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales
		Medición de la frecuencia de la accidentalidad

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR
		(60 en total)
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	<p>Medición de la severidad de la accidentalidad</p> <hr/> <p>Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo</p> <hr/> <p>Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral</p> <hr/> <p>Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral</p> <hr/> <p>Medición del ausentismo por causa medica</p>
Gestión de peligros y riesgos	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	<p>Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos</p> <hr/> <p>Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa</p> <hr/> <p>Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.</p> <hr/> <p>Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos</p>

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR
		(60 en total)
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados
		Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores
		Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos
		Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.
		Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas
		Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas
Gestión de amenazas	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR
		(60 en total)
		Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada
Verificar	Verificación del SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST
		Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa
		Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año
		Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría
		Planificación auditorias con el COPASST
Actuar	Mejoramiento	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST
		Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST
		Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección
		Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
		Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL

Fuente: Tabla modificada a partir del Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos - Resolución 312 de 2019.

Los anteriores estándares serán autoevaluados anualmente conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST , la cual corresponde a la tabla anterior pero con la asignación de porcentaje de cumplimiento.

5.2.1.4 Definiciones Específicas.

Con el fin de reconocer e implementar los estándares mínimos del SG-SST, es preciso tener en cuenta las definiciones expuestas en el Artículo 2.2.4.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 Nivel Nacional:

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte, de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Autorreporte (sic) de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de

seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte (sic) de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los

lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros,

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

5.2.2 Microempresas.

Por definición una microempresa es aquella que no tiene más de 10 trabajadores y no tiene activos superiores a 501 salarios mínimos. En todos los países en vías de desarrollo, las microempresas tienen un papel fundamental, tanto a nivel micro, como macroeconómico. En Colombia, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590, las PYMES se clasifican así: Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

5.2.3 Panorama de la Implementación del SG-SST en las Microempresas Colombianas.

La implementación de los estándares mínimos del SG-SST en las microempresas del país es un reto para su sostenibilidad y consolidación en un mercado constantemente cambiante con amplia legislación en cuanto a riesgos laborales pero a su vez con una deficiente vigilancia y control del cumplimiento en cuanto a lo relacionado con la seguridad y salud de los trabajadores

durante el desarrollo de sus funciones; lo cual sustenta el bajo compromiso de los micro y pequeños empresarios en cuanto a la implementación de un SG-SST ajustado a la realidad de sus organizaciones en pro de velar por el cuidado de la salud y el bienestar de sus trabajadores representado en cero accidentes y enfermedades laborales. Esto es confirmado por un estudio que se realizó en el departamento de Antioquia sobre las barreras actuales en la estructura e implementación del SG-SST en las micro y pequeñas empresas, donde se afirma que una de las causas más relevantes a las que se atribuye esta problemática, corresponde a que el gobierno lleva tres periodos consecutivos prorrogando su implementación, desconociendo que es de suma importancia no solo para los trabajadores, sino también para los empleadores ya que el incumplimiento de esta norma, trae como consecuencia riesgos o accidentes, además de problemas judiciales, multas, sanciones y en el peor de los casos cierre de establecimientos que redundaría en desaceleración económica, pérdida de empleos y afectación del PIB... (Lozano. R., Suaza. C., Restrepo. A. 2019).

De acuerdo con lo anterior se evidencia que dadas las prórrogas definidas por el Gobierno para el cumplimiento con la totalidad de la implementación del SG-SST en las empresas del país en los últimos años, se está perjudicando altamente a los trabajadores al exponerlos a una mayor probabilidad de sufrir accidentes o enfermedades ocasionadas por el trabajo, en empresas donde no existe una gestión de seguridad y salud en el trabajo o existe pero en el papel y no se implementa ni se mantiene de forma adecuada, por lo cual al extender los plazos de implementación se genera una percepción de que la seguridad y salud es un tema con poca importancia para los empleadores que se ve reflejado en la falta de liderazgo y compromiso con sus responsabilidades de garantizar un ambiente sano y seguro para sus trabajadores. Así mismo, las continuas prórrogas hacen que se aumente el desconocimiento y sensibilización por parte de los empleadores sobre todas las normas referentes a riesgos laborales que existe desde

hace varias décadas del país, y que establecen las multas y sanciones y todo el tema legal que implica que en una organización se presenten accidentes de trabajo graves o mortales así como enfermedades laborales, normas que generalmente vienen a conocer los empleadores cuando ya se está ante una situación grave que afecta la salud de sus trabajadores.

De igual forma, es importante tener en cuenta que dentro de los factores que dificultan la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las mipymes, de acuerdo a información de la OIT, se encuentran los siguientes: 1) La ausencia de personal interno dedicado a la seguridad y la salud; 2) la falta de acceso a servicios externos de seguridad y salud en el trabajo; 3) la experiencia limitada de empleados y trabajadores en estas PYMES, que con frecuencia presentan precariedad y suelen ser de ciclo corto, ya que aparecen y desaparecen con relativa rapidez y 4) el limitado acceso a información y oportunidades de formación. (ACOPI, 2016). Todos estos factores en conjunto, hacen que las micro o pequeñas empresas que desarrollan actividades catalogadas en nivel de riesgo alto, presenten índices de accidentalidad y enfermedades de origen laboral significativos en comparación con su tamaño por lo cual es indispensable que los nuevos empresarios asuman al SG-SST como una herramienta necesaria y fundamental para cuidar la salud de los trabajadores y asegurar grandes beneficios no solo en el sentido del compromiso y responsabilidad social con sus trabajadores sino también en los ámbitos económicos y legales.

En general el panorama para las microempresas y pequeñas empresas en Colombia respecto a la implementación de los estándares mínimos del SG-SST se resume en las conclusiones del estudio antes mencionado realizado en el año 2018 en el departamento de Antioquia: (1) el 70% de los empresarios encuentran limitaciones para el cumplimiento de la norma justificados en la falta de conocimientos en el marco normativo en materia de SST, desconocimiento de la flexibilidad en su implementación; para otros es un tema de total desinterés y genera inconformismo; (2) en las micro y pequeñas empresas que hicieron parte del

estudio; están de acuerdo con la implementación del sistema de gestión, tienen disposición y reconocen su importancia, sin embargo el 69% no cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución y (3) los empresarios reconocen que el 61% de ellos no han recibido capacitación por parte de ningún ente gubernamental, no tiene orientación técnica para la implementación y no comprenden como estructurarlo y ejecutarlo. (Lozano. R., Suaza. C., Restrepo. A. 2019). Todo lo anterior hace que para los microempresarios la implementación del SG-SST sea percibida como un problema y una carga económica que genera desmotivación en la creación y mantenimiento de las micro y pequeñas empresas en Colombia, sin pensar en los beneficios de productividad y responsabilidad social al ser empresas comprometidas con el cuidado y salud de sus trabajadores; así como al asegurar su crecimiento económico no solo al evitar multas y sanciones sino al cumplir con las exigencias de sus clientes y proveedores en un mercado altamente competitivo.

5.2.4 Niveles de Riesgo.

En la siguiente tabla, se observa una agrupación general de la clasificación de las actividades económicas según la clase de riesgo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1607 de 2002 y la tarifa de cotización correspondiente al Sistema General de Riesgo Laborales por concepto de afiliación a la ARL, donde la menor clasificación es el nivel de riesgo I para actividad de oficina y administrativas y la mayor clasificación corresponde a nivel de riesgo V para actividades como la construcción y la extracción de minerales.

Tabla 3.

Identificación de clase de riesgo y tarifa según actividad económica.

CLASE DE RIESGO	TARIFA	ACTIVIDADES
I - Riesgo mínimo	0,522%	Financieras, trabajos de oficina, administrativos, centros educativos, restaurantes.
II - Riesgo bajo	1,044%	Algunos procesos manufactureros como fabricación de tapetes, tejidos, confección y flores artificiales, almacenes por departamento.
III - Riesgo medio	2,436%	Algunos procesos manufactureros como fabricación de agujas, alcohóles y artículos de cuero.
IV - Riesgo alto	4,350%	Procesos manufactureros como fabricación de aceites, cervezas, vidrios, procesos de galvanización, transporte y servicios afines.
V - Riesgo máximo	6,960%	Areneras, manejo de asbesto, bomberos, manejo de explosivos, construcción y explotación petrolera.

Fuente: <http://safetya.co/clases-de-riesgo-cotizacion-arl/>

En el Decreto 1607 de 2002, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, establece la actualización de la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo con el código CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) con el objetivo de definir la clase de riesgo de las empresas de acuerdo con las

descripción estandarizada de sus actividades teniendo en cuenta las materias primas, materiales e insumos que se utilicen, los medios de producción, procesos, almacenamiento y transporte.

De esta forma, dentro de las actividades económicas que se clasifican en el nivel de riesgo IV o V se encuentran variedad de sectores económicos que a grandes rasgos incluyen la principalmente a la industria manufacturera en relación a la fabricación de diversos productos, la industria agrícola, el sector de la extracción de minerales, transporte y construcción.

5.2.5 Estadísticas de Accidentalidad y Mortalidad por Sector Económico.

En siguiente tabla se relacionan los indicadores de riesgos laborales para el primer trimestre de año 2020 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Salud y clasificados por sector económico, en la cual se evidencia que dentro de las actividades económicas con mayor nivel de accidentalidad, enfermedad y mortalidad laboral se encuentran la construcción y su afín el sector inmobiliario con 16.729 accidentes de trabajo, 84 enfermedades laborales diagnosticadas y 37 muertes a causa del trabajo calificadas, seguido del sector manufacturero donde se presentaron 9.654, 208 y 3 respectivamente, el sector de agricultura, ganadería, caza y silvicultura con un total de 5.453, 143 y 3 respectivamente y el sector de transporte con 4.403 accidentes de trabajo, 29 enfermedades laborales y 10 muertes calificadas como laborales.

Tabla 4.

Indicadores de riesgos laborales para el primer trimestre de año 2020 clasificados por sector económico.

Sector económico	Nro AT sucedidos	Nro EL sucedidas	Nro muertes reportadas AT calificados	Nro muertes EL calificados	Nro nuevas pensiones invalidez AT	Nro nuevas pensiones invalidez EL
Administración Pública y Defensa	1.567	43	0	0	1	1
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	5.453	143	3	0	4	0
Comercio	5.321	85	2	1	3	1
Construcción	7.590	14	11	0	5	2
Educación	1.259	13	0	0	0	0
Eléctrico, gas y agua	273	4	0	0	0	0
Financiero	538	6	0	0	3	0
Hoteles y restaurantes	2.193	27	3	0	0	0
Industria Manufacturera	9.654	208	3	0	8	3
Inmobiliario	9.129	70	26	0	6	0
Minas y canteras	1.686	33	8	0	3	2

Sector económico	Nro AT sucedidos	Nro EL sucedidas	Nro muertes reportadas AT calificados	Nro muertes EL calificados	Nro nuevas pensiones invalidez AT	Nro nuevas pensiones invalidez EL
Órganos Extraterritoriales	7	0	0	0	0	0
Pesca	33	0	0	0	0	0
Servicio Doméstico	197	2	0	0	0	0
Servicios comunitarios, sociales y personales	2.320	35	2	0	2	0
Servicios sociales y de salud	3.852	72	0	0	0	0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.403	29	10	0	3	0
Total general	55.475	784	68	1	38	9

Fuente: Emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Salud.

De esta manera se evidencia que los sectores económicos que presentan los mayores índices de accidentalidad, enfermedades y muertes a causa o con ocasión del trabajo son los que incluyen las actividades que según el Decreto 1607 de 2002 están clasificadas en los niveles de riesgo IV y V tales como el sector de la construcción, el agrícola, el de manufactura y el de transporte; dada la alta exposición de condiciones de riesgo a las que están expuestos los trabajadores durante el desarrollo de sus labores.

Adicionalmente según ACOPI, la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en su informe de estrategia sectorial para apoyar a las pymes en el año 2016 destaca que “La frecuencia de accidentes y enfermedades laborales en las micro y pequeñas empresas es un 20% más alta que en las medianas, y un 40% superior que en las grandes (OIT,2015)”, lo cual evidencia la importancia de implementar un SG-SST efectivo en las nuevas empresas no solo como un documento que compile una serie de requisitos de ley sino que en la práctica evidencie su adecuada implementación representada en la disminución de la accidentalidad y enfermedad laboral.

5.2.6 Contenido General de la Guía de Implementación de Estándares Mínimos del SG-SST En Nuevas Microempresas Con Riesgo IV y V

En términos generales la guía para la implementación de los estándares mínimos del SG-SST en microempresas con riesgo IV y V, incluirá:

- Descripción y explicación de los requisitos definidos en la Resolución 0312 de 2019 con su respectivo paso a paso o ABC para su interpretación.
- Paso a paso o ABC de cómo se debe implementar en donde se incluyan plantillas de procedimientos y registros que ayuden al microempresario al cumplimiento de los estándares.
- Recomendaciones, alternativas y buenas prácticas generales.
- Modelo de plan de implementación (cronograma de actividades)
- Modelo de plan de capacitación (cronograma de actividades y temas de capacitación)

5.3 Marco Legal

En Colombia, se inicia a hablar de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2012 con la Ley 1562 que modifica el Sistema General de Riesgos Laborales e introduce el término de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en reemplazo de

lo que hasta el momento y desde el año 1989 por la Resolución 1016 se denominaba como Programa de Salud Ocupacional; lo cual tiene como principal objetivo lograr una gestión efectiva de los riesgos en los lugares de trabajo al establecer la necesidad de la mejora continua y definir una serie de etapas para llevar a cabo una identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, y así dar paso a la ejecución real de un Sistema que permita velar por las condiciones de trabajo en un entorno seguro y saludable y no se quede contemplado solamente en papel con la concepción de que es necesario por ser exigencia normativa, sino que se inicie a concebir como eje principal para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, y así también contribuir al desempeño óptimo de los trabajadores en el desarrollo de sus funciones e incidir directamente en los niveles de producción.

En el año 2002 se modificó la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictaron otras disposiciones, en donde a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con previo concepto del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, se incluye la revisión periódica de la tabla de clasificación de actividades económicas debido a la globalización de la economía que trajo la incorporación de nuevas tecnologías y procesos productivos que generan nuevas actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales. Es por esto que se modificó el Decreto 2100 de 1995 y se adoptó la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales; Ahora bien, en la Resolución 0056 de 1998, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), estableció la única Clasificación de Actividades Económicas para Colombia CIU revisión 3 de 1989, adoptando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, por lo que se hizo necesario ampliar la tabla de actividades económicas del Sistema General de Riesgos Profesionales, logrando con ello la estandarización y la generación de

estadísticas comparativas internacionalmente; Por lo anterior, el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales en su Sesión número 26 del 28 de enero de 2002, recomendó modificar la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas, para el Sistema General de Riesgos Profesionales, teniendo en cuenta los criterios de salud ocupacional emitidos por entidades especializadas, adoptando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas.

Seguidamente, para puntualizar la estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el año 2014 el Ministerio de Trabajo expide el Decreto 1443 en el cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para todos los empleadores y contratantes referentes a la implementación del SG-SST, se establecen las etapas de organización, planificación, aplicación y evaluación del Sistema, de acuerdo con el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar- Actuar), determinando que la implementación depende del tamaño y características de la empresa, lo cual queda contemplado en el artículo 37 donde se establecen los plazos de transición para sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al tamaño de las empresas siendo las de menos de 10 trabajadores las que tienen menos plazo de transición; sin embargo no se realizan especificaciones puntuales referentes a la actividad económica de las empresas por lo cual se asume la aplicabilidad de todo el Decreto a todo tipo de empresas.

En el año 2015, se expide el Decreto 1072 “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” el cual compila toda la normatividad aplicable al sector trabajo, incluyendo en su capítulo 6 el Decreto 1443 de 2014, sin ningún cambio sustancial.

Las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) dando cumplimiento a su responsabilidad de presentar informes semestrales sobre el grado de implementación del SG-SST a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, evidencian las dificultades que se han presentado en las empresas para dar cumplimiento con la implementación del Sistema de Gestión

de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial las empresas de menos de 10 trabajadores quienes debían tener implementado en su totalidad el SG-SST el 31 de Enero de 2016, dificultades ocasionadas principalmente por factores relacionados con los recursos económicos y de organización de las empresas; razón por la cual en el Decreto 171 de 2016 se amplía el plazo de transición para todas las empresas al 31 de Enero de 2017.

Continuando con el seguimiento por parte de las ARL a la implementación del SG-SST, nuevamente en sus informes reportan complicaciones por parte de las empresas afiliadas para dar cumplimiento con la ejecución de SG-SST, por lo cual el Ministerio de Trabajo a través del Decreto 52 de 2017 reglamenta las fases para orientar a las empresas en cómo deben realizar la implementación del Sistema de una forma progresiva, iniciando por la etapa de Diagnóstico o Evaluación Inicial en la que las empresas deben identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de establecer las actividades que se deben realizar para el control de los riesgos y el cuidado de la salud de los trabajadores, se continua con la fase de Plan de Mejoramiento conforme a los resultados de la evaluación inicial, en la cual se definen las acciones para corregir o mejorar los puntos débiles evidenciados en la evaluación, la siguiente fase define la Ejecución del SG-SST en la cual se pone en marcha el Sistema acorde con lo planteado en las fases anteriores, la cuarta fase corresponde al seguimiento que deben realizar los empleadores a la implementación del sistema con el objetivo de evidenciar incumplimientos y plantear acciones de mejora para corregir las desviaciones encontradas, y por último esta la fase de inspección, vigilancia y control la cual estará a cargo del Ministerio de Trabajo y busca a través de visitas a los lugares de trabajo evidenciar la adecuada implementación del SG-SST y su eficiencia en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Una vez definidas las fases para la implementación del SG-SST, en la Resolución 1111 de 2017 el Ministerio de Trabajo define los estándares mínimos del SG-SST como el conjunto de

normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para evidenciar la adecuada implementación del SG-SST como uno de los componentes principales del Sistema General de Riesgos Laborales. Así mismo, en el artículo 3 de dicha Resolución se establece que los estándares mínimos son graduables, dinámicos, proporcionados y variables, según el número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios, lo cual da lugar al primer acercamiento referente a que el SG-SST debe estar enfocado a los riesgos inherentes a las actividades que realiza la empresa; sin embargo hasta dicha resolución todas las empresas deben cumplir con todos los requerimientos definidos en los estándares mínimos del SG-SST.

Así mismo, en la Resolución 1111 de 2017, de acuerdo al tamaño y clasificación de nivel de riesgo de la actividad económica de la empresa se establece el perfil y experiencia de la persona responsable de diseñar, administrar y ejecutar el SG-SST y se dan las fechas de ejecución para cada una de las fases de implementación del Sistema.

Finalmente, en el año 2019 se expide la Resolución 0312 en la cual se realizan ajustes a los estándares mínimos del SG-SST derogando la Resolución 1111 de 2017, con el objetivo de que las empresas que cuentan con menos de 50 trabajadores, es decir las micro y pequeñas empresas logren implementar el sistema de una forma más fácil y eficaz, impactando positivamente en la seguridad y salud de los trabajadores y a su vez en la productividad de las mismas, razón por la cual se establecen los estándares mínimos del SG-SST conforme al número de trabajadores, actividad económica y clase de riesgo.

Para las microempresas, es decir las empresas con menos de 10 trabajadores y que desarrollan actividades clasificadas en niveles de riesgo bajo y medio I, II y III, hubo una notable disminución de los estándares que como mínimo deben cumplir para garantizar que se está velando por el cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores de una forma eficaz; esto facilita en gran medida la implementación del sistema ya que al tener en cuenta el tamaño de la

empresa y por lo tanto los recursos económicos de la misma se motiva a los empleadores a implementar el Sistema ya que se facilita su entendimiento y por consiguientes se da una orientación para la adecuada gestión de los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del Sistema de acuerdo con la capacidad económica de las microempresas.

Caso contrario sucedió con las empresas que tienen menos de 10 trabajadores y desarrollan actividades económicas clasificadas como de alto de riesgo IV y V, ya que debido a las altas estadísticas de accidentalidad laboral en estos sectores económicos, requieren la implementación de la totalidad de los estándares mínimos exigidos inicialmente, pero continúan con las dificultades referentes a sus recursos económicos y de personal, lo cual justifica el desarrollo de la presente investigación con el objetivo de suministrar a este tipo de microempresas una guía del paso a paso para cumplir con los estándares mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una forma amigable que permita cumplir a cabalidad con las actividades para el cuidado de la seguridad y salud de los trabajadores.

6. Marco Metodológico de la Investigación

Paradigma

El paradigma de la investigación es de tipo empírico analítico el cual es positivista y se basa en los conocimientos que existen ante la experiencia y observación (Ramos, C. 2015), es decir a partir de la observación de un fenómeno se busca dar respuesta a los objetivos de la investigación a través del análisis de datos. En la presente investigación se realizará una revisión documental y se toman como referencia los resultados de investigaciones anteriores relacionadas con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en micro y pequeñas empresas que realicen actividades económicas clasificadas en los niveles de riesgo IV y V, con el objetivo de identificar las falencias y debilidades que presentan este tipo de empresas en cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos del SG-SST de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 y así llegar a definir una guía de orientación para las nuevas microempresas que se enfrentan a esta exigencia y logren minimizar los obstáculos y dificultades a los que se enfrentan durante éste proceso.

Tipo de estudio o tipo de investigación

La investigación es de tipo cuantitativa, con un proceso deductivo en el cual a partir de lo general identificado en los resultados de investigaciones anteriores se realizará una comparación del estado de implementación de los estándares mínimos del SG-SST en micro y pequeñas empresas de riesgo IV y V, y se llega a definir una guía particular identificando las oportunidades de mejora o puntos críticos en la implementación de los estándares mínimos.

La comparación se realiza a partir de los resultados de la autoevaluación inicial realizada en cada una de las empresas estudiadas, siendo el enfoque de la investigación de tipo exploratorio teniendo en cuenta que aunque la implementación del SG-SST se define dentro del Decreto 1072 de 2015, los estándares mínimos de acuerdo con el tamaño de empresa y la

clasificación del riesgo por actividad económico se establecen hasta el año 2019 en la Resolución 0312, por lo cual no se cuenta con muchos estudios de referencia para indagar el estado de la implementación del SG-SST en las micro y pequeñas empresa y las dificultades que se presentan durante la implementación.

Metodología o método de investigación

La metodología o método de investigación consiste en una revisión documental de diferentes trabajos en donde se evidencie el estado actual en la implementación de los estándares mínimos del SG-SST en micro y pequeñas empresas de riesgo IV y V,

Fases de la investigación

A continuación se establecen las fases de la investigación:

Fase 1: Análisis de casos de implementación del SG-SST en micro y pequeñas empresas de riesgo IV y V.

En la primera fase del proyecto se realiza la recolección de información a partir de la revisión documental de investigaciones realizadas en micro y pequeñas empresas acerca de la implementación del SG-SST y el resultado de las autoevaluaciones de los estándares mínimos como evidencia del estado de cumplimiento de la normatividad legal vigente en riesgos laborales para las empresas objeto de estudio correspondientes a las clasificadas en nivel de riesgo IV o V de acuerdo con su actividad económica.

En esta fase se realiza la comparación de los resultados de las autoevaluaciones de estándares mínimos aplicadas a micro y pequeñas empresas con el objetivo de identificar los factores comunes que representan un caso de éxito o por el contrario un caso de fracaso para en cualquiera de los dos casos enfocar la elaboración de la guía en los aspectos principales que deben replicar los nuevos emprendedores para lograr una implementación efectiva del SG-SST y no caer en los mismos errores y percepciones que hacen que para la mayoría de micro y

pequeñas empresas el SG-SST sean considerado como un problema y un gasto en lugar de evidenciar sus beneficios en cuanto a la consolidación de la nueva empresa en el mercado.

Fase 2: Definición de estrategias para lograr la implementación efectiva del SG-SST en las nuevas empresas de riesgo IV o V.

De acuerdo con los resultados de la primera fase, en esta fase se procede a identificar y establecer las estrategias más adecuadas para que las nuevas empresas de riesgo IV o V, adopten una cultura de seguridad y salud en el trabajo desde el inicio de su actividad comercial a través de la definición del contenido de la guía y su metodología para lograr un fácil entendimiento por parte de los nuevos empresarios.

Fase 3: Desarrollo de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas de riesgo IV o V.

En la última fase de la investigación se desarrolla la guía de orientación que facilite la implementación del SG-SST a los nuevos empresarios, de acuerdo con su disponibilidad de recursos y de personal; con el objetivo de que inicien el desarrollo de sus actividades de forma segura, cumplan con los requisitos de ley en materia de riesgos laborales, entren en el mercado al mismo nivel de sus competidores y eviten sanciones o incluso la suspensión de actividades.

6.1 Recolección de la Información

Fuentes de información

Fuentes primarias: corresponde a los trabajos de investigación, revistas y tesis entre otros, analizados para el presente trabajo, los cuales fueron descritos en el capítulo de estado del arte y la normatividad legal vigente principal analizada en el marco legal, los cuales se especifican a continuación:

- Proyecto de análisis del cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de estándares mínimos del SG SST establecidos en la

resolución 0312 de 2019, en empresas pymes ubicadas en el área metropolitana del Valle de Aburra.

- Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Cootrariguani para el año 2020.
- Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa GSI GROUP para el año 2020.
- Cartilla de estrategias para incentivar la implementación del SG-SST en las pymes (Supermercados de las localidades de Suba y Soacha)
- Propuesta Estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la E.S.E Blanca Alicia Hernández de Albania Santander para el primer semestre del 2019.
- Herramientas para la implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo en Micro y Pequeñas empresas de Colombia.
- Desarrollo de estrategias de intervención dirigidas a eliminar las falencias que se presentan al implementar un SG-SST en una empresa del sector de la construcción.
- Mecanismos para Garantizar el Cumplimiento de Estándares Mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Resolución 1111 de 2017, en una Empresa del Sector de la Construcción en la Ciudad de Bogotá.
- Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Portisur para el Segundo Semestre del 2019 y Principios del 2020.
- Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Envía-Colvanes S.A.S. para el Segundo Semestre del 2019 y Principios del 2020.

- Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa grupo Atlas Seguridad Integral De Palmira para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.
- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Fuentes secundarias: corresponde a la bibliografía consultada en el capítulo de marco teórico y normatividad legal vigente adicional analizada en el marco legal, los cuales se especifican a continuación:

- Decreto único reglamentario 1072 de 2015 nivel nacional
- The deming cycle
- Ley 590 de 2000 para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa de acuerdo a información de la OIT.
- Decreto 1607 de 2002, por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones.
- Indicadores de riesgos laborales para el primer trimestre de año 2020 emitidos por el ministerio de salud y protección salud y clasificados por sector económico.
- Informe de estrategia sectorial para apoyar a las pymes en el año 2016 emitido por ACOPI - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- Clasificación de actividades económicas para Colombia CIU establecido por el departamento administrativo nacional de estadísticas (DANE)

- Decreto 52 de 2017 reglamenta las fases para orientar a las empresas en cómo deben realizar la implementación del sistema de una forma progresiva, iniciando por la etapa de diagnóstico.

Población

Micro y pequeñas empresas que se encuentren en proceso de diseño o implementación del SG-SST o que ya hayan finalizado su implementación y se encuentren en fase de mantenimiento.

Las micro y pequeñas empresas identificadas en los trabajos e investigaciones de estudio pertenecientes a la población total son:

- 20 Pymes clasificadas en riesgo I, II y III, ubicadas en el área metropolitana del Valle de Aburra, con menos de 10 empleados.
- 40 Pymes clasificadas en riesgo I, II y III, ubicadas en el área metropolitana del Valle de Aburra, con 11 a 50 empleados.
- Empresa Cootrariguani
- Empresa GSI Group
- Empresa Multiplagas SAS
- Empresa Portisur
- Empresa Envía-Colvanes S.A.S.
- Empresa Grupo Atlas Seguridad Integral

Muestra

Micro y pequeñas empresas que por su objeto social estén clasificadas en el nivel de riesgo IV o V, las cuales se toman como referencia para la comparación y análisis de las autoevaluaciones de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud

en el Trabajo SG-SST, ya que deben cumplir los 60 ítems definidos en la 0312 de 13 de febrero de 2019:

- Empresa 1: Cootrariguani
- Empresa 2: GSI Group
- Empresa 3: Multiplagas SAS
- Empresa 4: Portisur
- Empresa 5: Envía-Colvanes S.A.S.
- Empresa 6: Grupo Atlas Seguridad Integral

Instrumentos, técnicas de recolección de datos y formatos de los instrumentos

El instrumento para la recolección de datos y posterior análisis documental de la información suministrada por las fuentes primarias y secundarias, es una revisión sistemática a partir de la comparación de los 60 estándares mínimos implementados en las micro y pequeñas empresas de la muestra, con el fin de identificar los parámetros necesarios y estándares más relevantes de difícil cumplimiento, para la elaboración de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST definidos en la Resolución 0312 de 2019, para nuevas microempresas que por su actividad económica se encuentren clasificadas en los niveles de riesgo IV y V.

Para comparar el cumplimiento de los 60 ítems definidos y autoevaluados por cada una de las micro y pequeñas empresas de la muestra, se utilizará una lista de chequeo de acuerdo a la tabla de valores definida en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Una vez seleccionadas las autoevaluaciones a comparar, se procede a ingresar los resultados de cada una en la lista de chequeo, para posteriormente identificar aquellos estándares no cumplidos y cuales han sido repetitivos en las empresas. Lo que se quiere lograr es poder

incluir en la guía, herramientas para facilitar su cumplimiento.

El formato de la lista de chequeo para la comparación de autoevaluaciones de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se incluye en el Anexo 2.

Materiales

- Programas específicos de Microsoft Office: Word, Excel y PowerPoint.
- Computadores
- Papelería: Resma de papel para impresión de documentos
- Impresora
- Cartuchos, tóner de impresora
- Internet
- Escritorios: Puesto de trabajo
- Sillas: Puesto de trabajo
- Servicios públicos: Energía

Procedimientos

Para el desarrollo del trabajo de investigación se llevaran a cabo los siguientes procedimientos de acuerdo a cada fase del proyecto:

Procedimiento para la Recolección de Datos

La recolección de datos se realiza mediante la consulta de trabajos de investigación artículos, ensayos y demás documentos de tipo académico en bases de datos libres y bibliotecas virtuales de universidades donde de acuerdo con la temática de la investigación se establecen los siguientes grupos temáticos para la revisión documental:

- Cumplimiento de los Estándares mínimos del SG-SST en Colombia de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019

- Micro o pequeñas empresas que se encuentren en proceso de diseño o implementación del SG-SST o que ya hayan finalizado su implementación y se encuentren en fase de mantenimiento.
- Implementación del SG-SST en micro y pequeñas empresas que desarrollen actividades clasificadas en riesgo IV y V.

Procedimiento para la Definición de la Población y Muestra

La definición de la población se realiza con el proceso de revisión documental teniendo en cuenta los objetivos, metodologías de investigación, resultados, análisis de resultados y conclusiones de los trabajos de investigación y demás documentos académicos; de esta forma se define si el documento aporta información base para el desarrollo de la presente investigación y se selecciona un grupo inicial de investigaciones que abarque de forma general la temática de la investigación.

La selección de la muestra se realiza teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión definidos más adelante, a partir de la población seleccionada como resultado de la revisión documental. Adicionalmente se seleccionan los trabajos de investigación que relacionen un análisis específico de la implementación de los estándares mínimos a partir de la aplicación de la autoevaluación definida en la Resolución 0312 de 2019 y cuyos resultados se muestren específicos para cada estándar.

Procedimiento de Tabulación y Análisis de la Información

La tabulación de la información se realiza utilizando una lista de chequeo elaborada siguiendo el modelo establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 Tabla de Valores de los Estándares Mínimos, en la cual se diligencia la información del resultado de la autoevaluación relacionada en cada uno de los trabajos de investigación seleccionados como muestra. Seguidamente se realiza la comparación de estos resultados con el objetivo de

identificar cuales estándares no se cumplen en cada empresa y así evidenciar si existe un común denominador de debilidades o falencias que afecten el cumplimiento del SG-SST en las micro y pequeñas empresas de riesgo IV o V.

Procedimiento para la definición de estrategias para lograr la implementación efectiva del SG-SST en las nuevas empresas de riesgo IV o V.

Para la identificación de debilidades y oportunidades de mejora durante la implementación del SG-SST en los casos estudiados, se aplica la lista de chequeo la cual incluye la matriz de comparación de los resultados y conclusiones de las investigaciones estudiadas, para definir estrategias que orienten en que se deben enfocar las nuevas empresas de riesgo IV o V a la hora de implementar un SG-SST, incluyendo las recomendaciones para lograr una implementación efectiva teniendo en cuenta las limitaciones de recursos tanto de tipo humano como económicos.

Procedimiento para la definición del contenido y metodología de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST en nuevas empresas de riesgo IV o V

Para definir el contenido de la guía se tienen en cuenta los estándares mínimos del SG-SST definidos en la Resolución 0312 de 2019 aplicables para empresas que desarrollen actividades de riesgo IV y V, haciendo énfasis en los estándares que se identificaron que presentan mayor dificultad para su implementación teniendo en cuenta los resultados de las investigaciones analizadas.

La definición de la metodología de la guía se realiza teniendo en cuenta el tipo de población a la que va a dirigido cada fase del SG-SST de acuerdo a su grupo de interés, sean empleadores o trabajadores y teniendo en cuenta el objetivo de la guía que es ser una herramienta de orientación a través de un paso a paso para la implementación del SG-SST por lo cual su desarrollo debe ser específico y fácil de entender, interpretar y aplicar.

Procedimiento para el desarrollo de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas de riesgo IV o V

Para el desarrollo de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST se realiza la elaboración de los documentos que la constituyen como es en primera parte la guía de implementación de los estándares mínimos del SG-SST, la cual debe incluir recomendaciones, alternativas y buenas prácticas para la implementación del SG-SST.

Acto seguido se debe continuar con la elaboración de los documentos guía o plantillas de procedimientos que describan cual es el objetivo y como se realizan todas las actividades del SG-SST, quienes con los responsables y cuál es la evidencia de su desarrollo, lo cual va de la mano con la elaboración de los formatos guía para el registro de las evidencias de implementación del SG-SST.

Una vez elaboradas las plantillas las cuales actúan como apoyo a las guías iniciales con el objetivo de presentar la información de manera más amigable y fácil de entender tanto para los empleadores como para los trabajadores.

El proyecto se finaliza con la elaboración de los programas de capacitación de la guía y de implementación de los estándares mínimos del SG-SST, los cuales consisten en definir la organización de todas las actividades necesarias para la implementación del SG-SST y las temáticas de capacitación para comprensión de la guía.

Criterios de Inclusión

- Micro y pequeñas empresas que desarrollen actividades de alto riesgo clasificadas en nivel de riesgo IV o V.
- Nuevos emprendimientos, que lleven menos de 5 años en el mercado, partiendo como referencia que en el año 2015, se expide el Decreto 1072 “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.

Fases del Proyecto	Actividades	Semanas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	información – Lista de chequeo												
	Identificación de debilidades y oportunidades												
	Definición de estrategias para lograr la implementación				X								
2	efectiva del SG-SST en las nuevas empresas de riesgo IV o V.				X								
	Establecimiento de estrategias				X								
	Definición del contenido y metodología de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST en nuevas empresas de riesgo IV o V				X								
	Desarrollo de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST para				X	X	X						
3	Elaboración guía de implementación de los estándares mínimos del SG-SST				X	X	X						
	Definición de recomendaciones,								X				

Fases del Proyecto	Actividades	Semanas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
nuevas microempresas de riesgo IV o V	alternativas y buenas prácticas para la implementación del SG-SST												
	Elaboración plantillas de procedimientos							X	X	X			
	Elaboración plantillas de registros							X	X	X			
	Elaboración de programa de capacitación guía												X
	Elaboración del programa de implementación de los estándares mínimos del SG-SST												X

Fuente: Creación propia.

Presupuesto del trabajo de investigación

Dado que el proyecto se basa en una revisión documental para la mayor parte de asignación presupuestal está destinada al tiempo que dedicaran los profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo del proyecto, a continuación se relaciona el presupuesto estimado para cada fase del proyecto y los recurso de tipo físico y tecnológico necesarios para su ejecución:

Tabla 6.

Presupuesto del trabajo de investigación.

Fases del Proyecto	Recursos	N° Personas	N° Semanas	N° Horas por semana por persona	Valor Unitario	Valor Total por Actividad
Fase 1: Análisis de casos de implementación del SG-SST en micro y pequeñas empresas de riesgo IV y V.	Honorarios Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo: Tiempo dedicado para el desarrollo del proyecto Nota: Sin Licencia de SST	3	2	10	\$ 60.000	\$ 3.600.000
Fase 2: Definición de estrategias para lograr la implementación efectiva del SG-SST en las nuevas empresas de riesgo IV o V.	Honorarios Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo: Tiempo dedicado para el desarrollo del proyecto Nota: Sin Licencia de SST	3	1	10	\$ 60.000	\$ 1.800.000

Fase 3: Desarrollo de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas de riesgo IV o V.	Honorarios Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo: Tiempo dedicado para el desarrollo del proyecto Nota: Sin Licencia de SST	3	9	15	\$ 60.000	\$ 24.300.000
--	--	---	---	----	-----------	---------------

Fases del Proyecto	Recursos	Cantidad	Mes	Valor Unitario	Valor total
	Alquiler de computador incluido programas específicos de Microsoft Office e Internet	3	3	\$ 150.000	\$ 1.350.000
Todo el proyecto: Fase 1, Fase 2 y Fase 3	Compra escritorios y sillas: Puesto de trabajo Nota: Solo se realiza 1 vez	3	1	\$ 400.000	\$ 1.200.000
	Promedio servicios públicos: Energía, agua	3	3	\$ 120.000	\$ 1.080.000

Impresión de documentos: Resma				
de papel, impresión, cartucho	1	1	\$ 400.000	\$ 400.000
tinta, etc..				

Nota: Solo se realiza 1 vez

Total Presupuesto Estimado				\$ 33.730.000
-----------------------------------	--	--	--	----------------------

Fuente: Creación propia

6.2 Análisis de la Información

El análisis de la información se realiza identificando la tendencia de los resultados de las autoevaluaciones de los estándares mínimos hacia ítems que presenten incumplimiento en la implementación del SG-SST en las micro y pequeñas empresas analizadas en los estudios de referencia. De esta forma, a partir de la lista de chequeo de estándares mínimos se identifica la existencia de factores comunes que dificulten la adecuada implementación del SG-SST en micro y pequeñas empresas que desarrollen actividades clasificadas en riesgos IV o V.

De esta forma, los valores objeto de análisis se presentan con valor numérico de acuerdo con la calificación de cumplimiento del estándar mínimo y su comparación con el valor de referencia definido en la *Tabla de Valores de los Estándares Mínimos* del artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, donde los criterios de calificación para la asignación del puntaje son *cumple totalmente, no cumple o no aplica*, cada uno con un valor numérico asignado y teniendo en cuenta que la calificación de *no aplica* del estándar debe estar debidamente justificada y con ello se puede dar el puntaje total.

Las calificaciones de cumplimiento con valor 0 direccionan hacia los puntos críticos que se deben tener especial cuidado al definir en la guía de implementación y sus correspondientes anexos como plantillas de procedimiento y registros.

7. Resultados

Implementación lista de chequeo utilizada como instrumento de revisión de la documentación

En el Anexo 3. de Excel se presenta el resultado de la comparación y análisis de las autoevaluaciones de los 60 estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST definidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

Las empresas seleccionadas fueron: Cootrariguani, GSI Group , Multiplagas SAS, Portisur, Envía-Colvanes S.A.S. y Grupo Atlas Seguridad Integral.

Como resultado principal de esta comparación, se identificaron los ítems específicos y críticos de no cumplimiento y sobre los cuales se debe tener un mayor desarrollo dentro de la guía de implementación de los estándares mínimos.

Los ítems específicos y críticos de no cumplimientos identificados por cada ciclo son:

Tabla 7.

Ítems específicos y críticos de no cumplimiento identificados.

Ciclo	Ítems específicos y críticos de no cumplimiento
	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	1.1.6 Conformación COPASST
I. Planear	1.1.7 Capacitación COPASST
	1.1.8 Conformación Comité de Convivencia
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP

Ciclo	Ítems específicos y críticos de no cumplimiento
	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST
	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado
	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	2.6.1 Rendición sobre el desempeño
	2.7.1 Matriz legal
	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas
	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud
	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo
	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador
II. Hacer	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas
	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos

Ciclo	Ítems específicos y críticos de no cumplimiento
	<p>4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores</p> <p>4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.</p> <p>4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas</p> <p>5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada</p>
III. Verificar	<p>6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa</p> <p>6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año</p> <p>6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST</p>
IV. Actuar	<p>7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST</p> <p>7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección (Acciones Correctivas y Acciones Preventivas)</p> <p>7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales</p> <p>7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL</p>

Fuente: Creación propia.

Guía de implementación de los estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V

En el Anexo 4 en Pdf. se presenta la guía que describe cómo las microempresas con riesgo IV y V pueden implementar los 60 estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST definidos en la 0312 de 13 de febrero de 2019.

La guía también incluye:

- Ejemplos de procedimientos y registros específicos
- Recomendaciones, alternativas y buenas prácticas para la implementación del SG-SST
- Programa de implementación de los estándares mínimos del SG-SST.

8. Análisis Financiero

A continuación se definen, estiman y asignan los recursos necesarios para las fases de ejecución e implementación del proyecto.

Recurso Humano

Tabla 8.

Descripción del recurso humano para el desarrollo e implementación de la guía de los estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V.

Actividades	Descripción
Fase 1: Análisis de casos de implementación del SG-SST en micro y pequeñas empresas de riesgo IV y V.	Identificación de estándares mínimos, Revisión documental Definición de la población y muestra Tabulación y análisis de la información: Lista de chequeo comparación estándares mínimos muestra
Fase 2: Definición de estrategias para lograr la implementación efectiva del SG-SST en las nuevas empresas de riesgo IV o V.	Identificación de debilidades y oportunidades de mejora durante la implementación del SG-SST en los casos estudiados Establecimiento de estrategias Definición del contenido y metodología de la guía
Fase 3: Desarrollo de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST para nuevas	Elaboración guía Elaboración anexos a la guía: Plantillas procedimientos, registros, programas, ejemplos etc..

Actividades	Descripción
microempresas de riesgo IV o V.	Definición de recomendaciones, alternativas y buenas prácticas para la implementación del SG-SST
	Definición de los recursos financieros, técnicos humanos para coordinar y desarrollar el SG-SST: Responsables, responsabilidades, asignación de recursos, identificación de trabajadores de alto riesgo, conformación COPASST, conformación Comité de Convivencia
Fase 4: Implementación de la guía de estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas de	Definición e implementación de bases del SG-SST: Política y objetivos SG-SST, evaluación inicial del SG-SST, Plan Anual de Trabajo, conservación de la documentación, Rendición de cuentas, matriz legal en SST, definición de los mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores e indicadores del SG-SST
riesgo IV o V.	Divulgación y capacitaciones específicas en SST: Capacitación COPASST, capacitación promoción y prevención, inducción y reinducción en SG-SST, responsables del SG-SST con curso virtual de 50 horas
	Definición, revisión y aprobación de documentos de los mecanismos específicos en SST: Comunicación y auto reporte, identificación, evaluación de adquisición de productos y servicios, evaluación y selección de proveedores y contratistas, gestión del cambio, información

Actividades	Descripción
	<p>sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud, actividades de promoción y prevención en salud, gestión de evaluaciones médicas ocupacionales, estilos de vida y entornos saludables, gestión de residuos, gestión de accidentes de trabajo, incidentes de trabajo y enfermedad laboral, gestión de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, gestión de las medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos, realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, gestión de auditorías, revisión anual de la alta dirección, gestión de acciones preventivas y correctivas</p>
	<p>Divulgación e implementación de los documentos específicos en SST aprobados</p>
	<p>Ejecución auditoria del SG-SST y posterior ajustes a los Estándares Mínimos del SG-SST de acuerdo a los resultados de la auditoria al SG-SST</p>

Fuente: Creación propia.

Tabla 9.

Costos del recurso humano para el desarrollo e implementación de la guía de los estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V.

Actividades	N° PSST	N° S	N° H/S	Valor H/PSST	Valor Total por Actividad
Fase 1	3	2	10	\$ 60.000	\$ 3.600.000
Fase 2	3	1	10	\$ 60.000	\$ 1.800.000
Fase 3	3	9	15	\$ 60.000	\$ 24.300.000
Fase 4	1	4	15	\$ 80.000	\$ 4.800.000
	1	4	15	\$ 80.000	\$ 4.800.000
	1	4	15	\$ 80.000	\$ 4.800.000
	1	4	15	\$ 80.000	\$ 4.800.000
	1	4	15	\$ 80.000	\$ 4.800.000
	1	4	15	\$ 80.000	\$ 4.800.000
Total Recursos Humano - Fase 1 a Fase 4					\$ 58.500.000

Fuente: Creación propia

Donde:

- N° PSST – Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- N° S – Número de semanas
- N° H/S – Número de horas por semana
- Valor H/PSST – Valor hora del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

El valor hora del Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo para las Fases 1 a Fase 3 es proporcional a no tener Licencia de SST. Para la Fase 4, corresponde a un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia de SST.

El Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia de SST de la Fase 4 está proyectado por horas con una disponibilidad de 3 horas diarias - 15 horas a la semana. Éste valor podría variar en la medida que se decida la contratación de un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo a tiempo completo.

Equipos, herramientas, servicios

Tabla 10.

Descripción costos de equipos, herramientas y servicios para el desarrollo e implementación de la guía de los estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V.

Fase del Proyecto	Recursos	Valor Unitario	Cantidad	Mes	Valor total	Valor total por Fases
	Alquiler de computador incluido programas específicos de Microsoft Office e Internet	\$ 150.000	3	3	\$ 1.350.000	
Fase 1, Fase 2 y Fase 3 (3 meses/12 semanas)	Compra escritorios y sillas: Puesto de trabajo	\$ 400.000	3	3	\$ 3.600.000	\$ 6.700.000
	Nota: Solo se realiza 1 vez					
	Promedio servicios públicos: Energía, agua	\$ 150.000	3	3	\$ 1.350.000	
	Impresión de documentos:					
	Resma de papel, impresión, cartucho tinta,	\$ 400.000	1	1	\$ 400.000	

Fase del Proyecto	Recursos	Valor Unitario	Cantidad	Mes	Valor total	Valor total por Fases
	etc..					
	Nota: Solo se realiza 1 vez					
	Alquiler de computador incluido programas específicos de Microsoft Office e Internet	\$ 150.000	1	6	\$ 900.000	
	Compra de impresora	\$ 500.000	1	1	\$ 500.000	
	Nota: Solo se realiza 1 vez					
	Compra escritorios y sillas: Puesto de trabajo	\$ 400.000	1	1	\$ 400.000	
Fase 4 (6 meses/24 semanas)	Nota: Solo se realiza 1 vez					\$ 3.675.000
	Internet	\$ 75.000	1	6	\$ 450.000	
	Compra papelería: Resma de papel para impresión de documentos	\$ 50.000	1	6	\$ 300.000	
	Cartuchos, tóner de impresora	\$ 75.000	1	3	\$ 225.000	
	Promedio servicios públicos mensuales:	\$ 150.000	1	6	\$ 900.000	
	Energía, agua					
Total Recursos - Equipo, herramientas, servicios - Fase 1 a Fase 4						\$ 10.375.000

Fuente: Creación propia.

Resumen

Tabla 11.

Resumen costos para el desarrollo e implementación de la guía de los estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV y V.

Ítem – Fases	Valor Total
<i>Recurso Humano</i>	
Fase 1: Análisis de casos de implementación del SG-SST en micro y pequeñas empresas de riesgo IV y V.	\$ 3.600.000
Fase 2: Definición de estrategias para lograr la implementación efectiva del SG-SST en las nuevas empresas de riesgo IV o V.	\$ 1.800.000
Fase 3: Desarrollo de la guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas de riesgo IV o V.	\$ 24.300.000
Fase 4: Implementación de la guía de estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas de riesgo IV o V.	\$ 28.800.000
<i>Equipos, herramientas, servicios</i>	
Fase 1 a 3	\$ 6.700.000
Fase 4	\$ 3.675.000
<i>TOTAL PRESUPUESTO DESARROLLO DEL PROYECTO E</i>	\$ 68.875.000
<i>IMPLEMENTACIÓN</i>	
	<i>Ahorro</i> \$ 36.400.000
	<i>Inversión en la implementación de la guía</i> \$ 32.475.000

Fuente: Creación propia.

Observaciones generales

Dentro de los beneficios económicos que se generan al desarrollar la guía y posteriormente implementarla en una microempresa se encuentra:

- Asegura una gestión eficaz de los recursos financieros de las microempresas, al definir específicamente cuales son las necesidades y prioridades reales en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el tamaño de la organización y los riesgos inherentes a la actividad económica.
- Disminuir el riesgo de los costos generados a partir de la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por consecuencia de la no implementación de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST
- Evitar incurrir en costos económicos producidos por consecuencia de cierres temporales o definitivos, multas y sanciones por el no cumplimiento de la normatividad.
- Evitar perder oportunidades de negocio, ya que su implementación se considera requisito y exigencia de los clientes para crear y/o mantener relaciones comerciales, sea como contratistas o proveedores.

9. Conclusiones

Los Estándares Mínimos del SG-SST son graduables, dinámicos, proporcionados y variables de acuerdo al número de trabajadores, actividad económica, labores desarrolladas en las organizaciones.

Cada empresa debe desarrollar de manera exclusiva, particular y con recursos propios el diseño, implementación y ejecución del SG-SST y los estándares mínimos.

Los estándares mínimos son los criterios con los que serán evaluados los SG-SST, sin embargo, las empresas no pueden conformarse con el mero cumplimiento de los estándares, ya que se debe cuestionar, indagar, analizar, estudiar en detalle cada requisito para así dar cumplimiento sobresaliente.

Se podrán realizar actividades, planes y programas de manera conjunta con otras empresas de la misma actividad económica, zona geográfica o gremio, sin que una empresa o entidad asuma o reemplace las funciones u obligaciones que por ley le competen a otra.

El SG-SST es responsabilidad de cada empleador, quienes podrán asociarse para compartir talento humano, tecnológico, procedimientos y actividades de capacitación, brigada de emergencias, primeros auxilios, evacuación, señalización, rehabilitación, zonas de deporte, seguridad vial dentro del campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la ejecución e implementación del sistema de acuerdo con las características particulares de cada una de las empresas que comparten recursos o personal.

La Alta Dirección liderará y se comprometerá con la aplicación de los estándares mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, del cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas en donde se identifican fallas y oportunidades de mejora e integrará los demás Sistemas de Gestión que se estén manejando al interior de la organización.

Se debe promover y garantizar la participación de todos los trabajadores, y funcionarios de la organización que presten o ejecuten actividades en las instalaciones o dependencias de las diferentes empresas en relación a la implementación del SG-SST y en el cumplimiento de los estándares mínimos

La guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas clasificadas en los niveles de riesgo IV y V y desarrollada en el presente proyecto, constituye una herramienta que facilita la adopción del conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Adicionalmente constituye un beneficio en recursos, teniendo en cuenta que las nuevas microempresas surgen con limitaciones de personal, capacidad económicas y recursos de tipo tecnológicos entre otros.

La guía de implementación de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrolló desde una visión de cultura de prevención encaminada a mejorar la productividad, que ofrece un ambiente de trabajo con las condiciones adecuadas para asegurar que las actividades se realicen de forma segura y disminuir la probabilidad que se materialicen riesgos que ocasionen accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

10. Recomendaciones

Implementar la guía de estándares mínimos del SG-SST para nuevas microempresas clasificadas en los niveles de riesgo IV y V desarrollada en el presente proyecto, teniendo en cuenta que se debe invertir en la contratación de un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia de SST y que se puede apoyar en la ARL para realizar las actividades de promoción, prevención, asesoría y asistencia técnica, ya que de la cotización efectuada por parte del microempresario a la ARL, ésta debe otorgar un porcentaje (re inversión) para la ejecución de dichas actividades.

Otro tipo de beneficios que representa la guía de estándares mínimos del SG-SST para los microempresarios son:

- Representa un ahorro, ya que se tiene un camino recorrido y el tiempo de implementación de los estándares mínimos se reduce.
- Da una orientación sobre “por qué” y “para que” implementar estándares mínimos del SG-SST.
- Identifica claramente una de las funciones principales del Profesional en SST.

Establecer un programa de adiestramiento y motivación con el fin de involucrar mucho más a los trabajadores por medio de actividades que le hagan saber que en la empresa u organización, existe preocupación por salvaguardar su recurso humano, para que así puedan despertar en ellos habilidades, destrezas necesarias para ejecutar su trabajo con el mínimo de accidente y un alto nivel de autocuidado.

11. Referencias

Colombia, Ministerio del Trabajo, *Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*. Recuperado de

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82666>

Colombia, Presidente de la República de Colombia, *Decreto 1072 de 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506>

Colombia, Congreso de la República. *Ley 1562 del 11 de julio de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional (Diario Oficial No. 48.488 de 11 de julio de 2012)*. Recuperado de

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48365&dt=S>

Colombia, Ministro de Gobierno de la República de Colombia, *Decreto 1295 de junio 22 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales*. Recuperado de

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2629&dt=S>

Colombia, Ministerio de Trabajo, *Decreto 1443 de 2014. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*. Recuperado de:

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Colombia, Presidente de la República de Colombia. *Decreto 52 de 2017. Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario*

del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Recuperado de:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=78813

Colombia. Presidencia de la Republica. *Decreto 171 de 2016. Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Recuperado de:*

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%2001%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

Colombia, Ministerio de Trabajo. *Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratistas. Recuperado de*

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+m%C3%ADimos-marzo+27.pdf>

Colombia. Presidencia de la Republica, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y Ministerio de Salud, *Decreto 1607 de 2002 Nivel Nacional. Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones. Recuperado de*

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5536>

Colombia. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. *Decreto 1607 de 2002. Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:*

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf

Colmena Aseguradora de Riesgos Laborales. *Guía práctica para la implementación del SG-SST.*

Año 2015. - ABECÉ Resolución 0312 de 2019. Recuperado de

<https://www.colmenaseguros.com/imagenesColmenaARP/contenido/ABECEResolucion-0312-de-2019-26-03-19.pdf>

Página web: <http://www.mintrabajo.gov.co>

Página web: <http://safetia.co/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

Página web: <http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>

Henao Robledo Fernando. *Libro seguridad y salud en el trabajo conceptos básicos* Tercera edición. Editorial: Ecoe ediciones.

Geoff Taylor, Kellie Easter y Roy Hegney. *Libro, mejora de la salud y la seguridad en el trabajo.*

Hernández, L. D. (2018). *La planeación estratégica como herramienta garante de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo efectivos en las Pymes de Colombia.*

Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/18186>.

Walters, D. Wadsworth. *Contexto y medidas en materia de seguridad y salud en el trabajo en las micro y pequeñas empresas en la UE - Proyecto SESAME. (ISSN: 1831-9343).* Agencia

Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo., E. (2016). Recuperado de:

<https://osha.europa.eu/es/publications/contexts-and-arrangements-occupational-safety-and-health-micro-and-small-enterprises-eu/view>

Ministerio de Salud (2019). *Indicadores de riesgos laborales por actividad económica.*

Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/RiesgosLaborales/Paginas/indicadores.aspx>

Pulido, H. F (2016) *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa IPT Solutions Ltda. U. ECCI* Recuperado de:

<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/234>

Sánchez, D. O. (2018). *Herramientas para la implementación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo en micro y pequeñas empresas de Colombia*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/18180>.

Celis, D. M. (2018). *Desarrollo de estrategias de intervención dirigidas a eliminar las falencias que se presentan al implementar un SG-SST en una empresa del sector de la construcción*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/18076>.

Rojas, R. Y. (2019). *Mecanismos para garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, según la resolución 1111 de 2017, en una empresa del sector de la construcción*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/21133>.

Gordillo, S. R. R. G (2019) *Propuesta Estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) en la E.S.E Blanca Alicia Hernández de Albania Santander para el primer semestre del 2019*. UNAD
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/26610/jrgordillod.pdf;jsessionid=20C674AAEA310BE9394DC23624836721.jvm1?sequence=1>

Martínez, Y. H. (2019). *Un gran paso hacia la creación, mejoramiento y control de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/21341>

Confecámaras. (2019). *Informe de Dinámica de Creación de Empresas*. Recuperado de: http://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2019/Cuadernos_Analisis_Economicos/Din%C3

[%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%20_%20Ene-Dic%202019%20_21012020.pdf](#)

Castiblanco Aldana July Patricia, Mago Ramos María Gabriela y Perea Sandoval Julio Alberto.

Guía Metodológica para el desarrollo de Trabajos Finales y Tesis de Grado. Dirección de Posgrados Universidad ECCI. Versión 2019.

Buelvas Pianeta Ana María. “Análisis del cumplimiento de la implementación del Sistema de

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de estándares mínimos del SG SST

establecidos en la resolución 0312 de 2019, en empresas pymes ubicadas en el área

metropolitana del Valle de Aburra”. Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano

Facultad de Sociedad, Cultura y Creatividad”. Diciembre de 2019. Recuperado de

<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1568/Proyecto%20Ana%20Maria%20Buelvas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Duran Galindo Soralis Esther, Fonseca Delia Karina, Calderón Ardila Mauricio, Cepeda Elkin

Fabián y Osorio Usuga Mariana. *Propuesta estratégica de mejora en la implementación de*

los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la

empresa Cootrariguani para el año 2020. Universidad Nacional Abierta y a Distancia

(UNAD) y Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

(ECACEN)”. Febrero de 2020. Recuperado de

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/31710/sedurang.pdf?sequence=1>

Yandazabal Carmen Yolanda, Jauregui Jhon Dairo, Vaca Leidy Gabriela, y Rodriguez Yerly

Yise. *Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del*

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa GSI

GROUP para el año 2020. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y Escuela

de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)”. Marzo

de 2020. Recuperado de

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/31681/yyrodriguezme.pdf?sequence=1>

Lozano, R., Suaza, C., Restrepo A. (2019). *Identificación de las barreras actuales en la estructuración e implementación del SG-SST en micro y pequeñas empresas del municipio de Itagüí*. Revista TEINNOVA, volumen 3, 29-35 Recuperado de:

<http://revistas.sena.edu.co/index.php/CDITI/article/view/2356/2637>

Castro, R. (2016). *Estrategia Gremial para Apoyar a las Pymes*. Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI) Recuperado de:

<http://www.oiss.org/prevenia2016/libponencias/ESTRATEGIAPYMESACOPI.RosmeryQuintero.pdf>

Ministerio de Salud (2020). *Indicadores de riesgos laborales por actividad económica*.

Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/indicadores.aspx>

Soler O. Krizzia X., Pabón H. Jenny L., Casanova C. Sandy G., Guerrero G. Deysi J. y Ortega R. Laura N. *Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Portisur para el Segundo Semestre del 2019 y Principios del 2020*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)". Administración de Empresas Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano 2019. Recuperado de

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/30852/djguerrero.pdf?sequence=1&isAlloved=y>

Cabarcas P. Willheim , Paternina C. Marco, Herrera Yadelcy, Pérez C. Vanessa y Velasquez Adriana M. *Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Envía-*

Colvanes s.a.s. para el Segundo Semestre del 2019 y Principios del 2020. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)”. Administración de Empresas Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano 2019. Recuperado de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/30892/mapaterninac.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lasso A. Yuliana, Holguín Diana M., Mancilla R. Wilder , Torres V. Martha I. y Rendón Luz A.

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa grupo Atlas Seguridad Integral De Palmira para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)”. Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano 2019. Recuperado de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/30961/dmholguin.pdf?sequence=3>

Revista Española de Nutrición Humana y Dietética. Spanish Journal of Human Nutrition and Dietetics. *Ítems de referencia para publicar Protocolos de Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis: Declaración PRISMA-P 2015*. Rev Esp Nutr Hum Diet. 2016; 20(2): 148 – 160.

Página web: <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/1826>

Investigación Cuantitativa. Características del Método Cuantitativo. Recuperado de: <https://www.sinnaps.com/blog-gestionproyectos/metodo-cuantitativo>

Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa grupo Atlas Seguridad Integral De Palmira para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020. Universidad Nacional Abierta Y A Distancia – UNAD 2019.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/30961/dmholguin.pdf?sequence=3>

ANDER – EGG Ezequiel, Métodos y Técnicas de Investigación Vol. IV Técnicas para la recogida de

datos México Lumen 2003

<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Anexos.

Anexo 1. Glosario

Componentes del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos

Laborales: Sistema de Estándares Mínimos, auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, Sistema de Acreditación y Sistema de Información para la Calidad. Artículo 2.2.4.7.4. Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Sistema de Estándares Mínimos. Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los diferentes actores en el Sistema General de Riesgos Laborales, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la atención, prestación, acatamiento de obligaciones, derechos, deberes, funciones y compromisos en seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales. Artículo 2.2.4.7.5. Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Artículo 1°. Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): El Sistema de Gestión

de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Artículo 2.2.4.6.4. Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Microempresa: no más de diez (10) empleados, o activos totales excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Anexo 2. (Lista de chequeo para la comparación de autoevaluaciones de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Tabla 12.

Lista de chequeo para la comparación de autoevaluaciones de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR (60 en total)	VALOR	PESO %	EMPRESAS ANALIZADAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS			
					EMPRESA X - XXXXXXXXXXXX			
					CALIFICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	PESO %
					CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO	NO JUSTIFICADO	
I. PLANEAR (25%)	RECURSOS	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5					
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	4%				0,00%
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5					
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5					

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR (60 en total)	VALOR	PESO %	EMPRESAS ANALIZADAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS			
					EMPRESA X - XXXXXXXXXXXX			
					CALIFICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	PESO %
					CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO	NO JUSTIFICADO	
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5					
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5					
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5					
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2,0					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2,0	6%				0,00%
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2,0					
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1,0					
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1,0	15%				0,00%

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR (60 en total)	VALOR	PESO %	EMPRESAS ANALIZADAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS			
					EMPRESA X - XXXXXXXXXXXX			
					CALIFICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	PESO %
					CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO	NO JUSTIFICADO	
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1,0					
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2,0					
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,0					
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1,0					
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2,0					
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1,0					
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en	1,0					

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR (60 en total)	VALOR	PESO %	EMPRESAS ANALIZADAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS			
					EMPRESA X - XXXXXXXXXXXX			
					CALIFICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	PESO %
					CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO	NO JUSTIFICADO	
		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST						
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2,0					
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1,0					
II. HACER (60%)	GESTIÓN DE LA SALUD	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1,0					
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1,0					
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1,0	9%			0,00%	
		3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1,0					
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1,0					

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR (60 en total)	VALOR	PESO %	EMPRESAS ANALIZADAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS			
					EMPRESA X - XXXXXXXXXXXX			
					CALIFICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	PESO %
					CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO	NO JUSTIFICADO	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1,0					
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1,0					
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1,0					
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1,0					
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2,0					
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2,0	5%				0,00%
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1,0					
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1,0	6%				0,00%

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR (60 en total)	VALOR	PESO %	EMPRESAS ANALIZADAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS			
					EMPRESA X - XXXXXXXXXXXXX			
					CALIFICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	PESO %
					CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO	NO JUSTIFICADO	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1,0					
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1,0					
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1,0					
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1,0					
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1,0					
		GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4,0				
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		4,0	15%				0,00%
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.		3,0					
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos		4,0					

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR (60 en total)	VALOR	PESO %	EMPRESAS ANALIZADAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS			
					EMPRESA X - XXXXXXXXXXXX			
					CALIFICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	PESO %
					CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO	NO JUSTIFICADO	
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15%				0,00%	
	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5						
	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5						
	4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5						
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5						
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5						
GESTIÓN NF	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5,0	10%				0,00%	

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR (60 en total)	VALOR	PESO %	EMPRESAS ANALIZADAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS			
					EMPRESA X - XXXXXXXXXXXX			
					CALIFICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	PESO %
					CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO	NO JUSTIFICADO	
	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5,0					
III. VERIFICAR (5%)	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,3					
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,3	5%				0,00%
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,3					
		6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	1,3					
IV. ACTUAR (10%)	MEJORAMIENTO	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5					
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección (Acciones Correctivas y Acciones Preventivas)	2,5	10%				0,00%
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5					

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM ESPECÍFICO DEL ESTÁNDAR (60 en total)	VALOR	PESO %	EMPRESAS ANALIZADAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS			
					EMPRESA X - XXXXXXXXXXXX			
					CALIFICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	PESO %
					CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO	NO JUSTIFICADO	
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5					

Fuente: Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos - Resolución 0312 DE 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Anexo 3. Excel - Implementación lista de chequeo para la comparación de autoevaluaciones de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 4. Pdf. - Guía de implementación de estándares mínimos del SG-SST en nuevas microempresas con riesgo IV Y V